

Anexo I

Los criterios de aseguramiento que se detallan más adelante son los aplicables a los indicadores de desempeño y a la declaración de presentación en conformidad con la opción "Esencial" de los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (Objetos de aseguramiento limitado) los cuales fueron definidos con base en lo establecido en el documento GRI 101: Fundamentos (2016) y sus contenidos temáticos (<https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>) y con base en los procedimientos formalizados que la administración definió en complemento a lo mencionado anteriormente.

Estos criterios de evaluación forman parte integral de nuestro reporte de de aseguramiento limitado del auditor externo independiente sobre el Informe de Sostenibilidad 2019 de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. para el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido, para la compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., (en adelante la empresa reportante), en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fuente las cifras de los Estados Financieros, que fueron auditados por el revisor fiscal de la empresa reportante, así como lo establecido en la página 6, del Contenido GRI 201: Desempeño económico (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>El valor económico directo generado y distribuido se define como:</p> <p><b>Valor económico directo generado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingresos:</b> corresponde a la cifra de ingresos operacionales e ingresos financieros de la empresa reportante, expresada en dólares americanos (USD). Esta información se extrae de los rubros "Income" y "Financial income" sección "STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2019 AND 2018", tomado del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>"</li> </ul>	<p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>Valor económico distribuido</b></p> <p>Este valor incluye los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Costos operacionales:</b> corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) de los costos de operación excluyendo las depreciaciones, amortizaciones, impuestos y contribuciones dentro de la operación, pago de salarios a empleados dentro de la operación, seguro de vida colectivo y relaciones con la comunidad. Esta información se calcula de la siguiente manera:</li> </ul> <p><b>Costos operacionales</b>  = <i>costos de ventas</i> – <i>servicios personales operación</i> – <i>depreciación</i> – <i>amortización</i>  – <i>impuestos operación</i> – <i>seguro de vida colectiva</i> – <i>inversión en la comunidad</i></p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Costo de ventas</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro "Cost of Sales" sección "STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2019 AND 2018", tomado del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> <li>○ <b>Servicios personales operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro "Personnel services" de la Nota 24 "COST OF SALES" del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> <li>○ <b>Depreciación</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro "Depreciation" de la Nota 24 "COST OF SALES" del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Amortización</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro “Amortization of intangibles” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <a href="#">“Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor’s Report”</a>.</li> <li>○ <b>Impuestos operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro “Taxes, liens and encumbrances” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <a href="#">“Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor’s Report”</a>.</li> <li>○ <b>Seguro de vida colectiva</b> = La información parametrizada del sistema SAP, de la cuenta: 7560040000 – Seguros de vida colectiva, presentada en dólares americanos (USD).</li> <li>○ <b>Inversión en la comunidad</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro “Relationships with the community - direct operations” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <a href="#">“Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor’s Report”</a>.</li> <li>• <b>Salarios y beneficios:</b> corresponde a los salarios y beneficios de empleados operativos y administrativos expresado en dólares americanos (USD). Esta información se calcula de la siguiente manera:  <b>Salarios y beneficios</b>  = <i>Servicios personales administración + Servicios personales operación</i>  + <i>Seguro de vida colectiva</i></li> </ul>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Servicios personales administración</b> = El rubro "Personal services" sección "STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2019 AND 2018", tomado del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> <li>○ <b>Servicios personales operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro "Personnel services" de la Nota 24 "COST OF SALES" del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> <li>○ <b>Seguro de vida colectiva</b> = La información parametrizada del sistema SAP, de la cuenta: 7560040000 – Seguros de vida colectiva, presentada en dólares americanos (USD).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pagos de intereses:</b> corresponde al pago de intereses y el costo financiero de la empresa reportante expresado en dólares americanos (USD). Esta información se calcula de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Pagos de intereses = costos financieros – costo amortizado</i></li> </ul> </li> </ul> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Servicios personales administración</b> = El rubro "Personal services" sección "STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2019 AND 2018", tomado del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Servicios personales operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro "Personnel services" de la Nota 24 "COST OF SALES" del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> <li>○ <b>Seguro de vida colectiva</b> = La información parametrizada del sistema SAP, de la cuenta: 7560040000 – Seguros de vida colectiva, presentada en dólares americanos (USD).</li> <li>• <b>Pagos de intereses:</b> corresponde al pago de intereses y el costo financiero de la empresa reportante expresado en dólares americanos (USD). Esta información se calcula de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Pagos de intereses</b> = <i>costos financieros – costo amortizado</i></li> </ul> </li> </ul> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Costos financieros</b> = El rubro "Financial cost" sección "STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2019 AND 2018", tomado del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> <li>○ <b>Costo amortizado</b> = La información parametrizada del sistema SAP de la cuenta: 5801310200 - Costo amortizado - deuda bonos, presentada en dólares americanos (USD).</li> <li>• <b>Dividendos:</b> corresponde al rubro "Payment of dividends" sección "STATEMENTS OF CASH FLOWS FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2019 AND 2018", tomado del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pagos al gobierno:</b> corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) de los impuestos, contribuciones y provisión de renta de la empresa reportante. Esta información se calcula de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li><math display="block">\text{Pagos al gobierno} = \text{impuestos y provisión de renta} + \text{impuestos operación}</math></li> </ul> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Impuestos y provisión de renta</b> = Los rubros “Taxes” y “INCOME TAX - Current” sección “STATEMENTS OF INCOME AND OTHER COMPREHENSIVE INCOME FOR THE PERIOD JANUARY 1st TO DECEMBER 31st OF, 2019 AND 2018”, tomado del documento <a href="#">“Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor’s Report”</a>.</li> <li>○ <b>Impuestos operación</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro “Taxes, liens and encumbrances” de la Nota 24 “COST OF SALES” del documento <a href="#">“Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor’s Report”</a>.</li> </ul> </li> <li>• <b>Inversiones en la comunidad:</b> corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) de las inversiones en la comunidad realizadas por la Gerencia de Desarrollo Sostenible. Esta información se calcula de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li><math display="block">\text{Inversiones en la comunidad} = \text{OPEX inversión en comunidad} + \text{CAPEX inversión en comunidad}</math></li> </ul> </li> </ul>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>OPEX inversión en comunidad</b> = Corresponde a la cifra expresada en dólares americanos (USD) del rubro "Relationships with the community - direct operations" de la Nota 24 "COST OF SALES" del documento "<a href="#">Consolidated Financial Statements for the years ended December 31, 2019 and 2018 and Statutory Auditor's Report</a>".</li> <li>○ <b>CAPEX inversión en comunidad</b> = La información parametrizada del sistema SAP, de las órdenes internas (CAPEX) 1006494 y 1006495, presentada en dólares americanos (USD). La TRM utilizada es la promedio mensual del Banco de la República, a excepción de las cuentas provisionadas, las cuales utilizan la TRM del 31 de diciembre de 2019.</li> </ul> <p><b>Valor económico retenido</b></p> <p>Esta cifra corresponde a la diferencia entre el Valor económico directo generado y el Valor económico distribuido, expresado en dólares americanos (USD).</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección de Planeación Financiera, la Dirección de Contabilidad y la Gerencia de Desarrollo Sostenible; a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes. No incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los documentos fuente en el año de reporte.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción, para la compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante en este criterio, la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 8 del Contenido GRI 205: Anticorrupción (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región:</b></p> <p>Corresponde al número de miembros de la Junta Directiva de la empresa reportante que recibieron comunicaciones internas por medio de correo electrónico, acerca del Programa de Ética y Cumplimiento (PEC) durante el año de reporte, lo cual es soportado con el envío de los correos electrónicos internos por parte de la Dirección de Cumplimiento, con el asunto "Programa Ética y Cumplimiento TGI y Adhesión al Código de Ética", a cada uno de los miembros de la Junta Directiva.</p> <p>Los miembros de la Junta Directiva están listados en el archivo de Excel "<a href="#">Junta Directiva</a>".</p> <p><b>Región:</b> los miembros de la Junta Directiva desempeñan sus funciones en Bogotá, Colombia.</p> <p>El porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la empresa reportante se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total miembros de la Junta Directiva que recibieron correos sobre el PEC}}{\text{Total miembros de la Junta Directiva}} * 100$	<p>✓</p>



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>b. El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde al número de empleados de la empresa reportante que recibieron comunicaciones internas por medio de correo electrónico, acerca del Programa de Ética y Cumplimiento (PEC) durante el año de reporte, lo cual es soportado con el envío de los correos por parte de la Subdirección de Comunicaciones a todos los empleados de la empresa reportante con los siguientes asuntos: “En TGI fortalecemos las buenas prácticas”, “La Voz del Tubo boletín digital   Edición #21” y “Hoy es el Día Internacional de la Lucha Contra la Corrupción”. El envío a todos los empleados de la empresa reportante se valida al ingresar el término “Tgi_Sede_Principal” y “TGI_Planta”. Las evidencias de dichos correos son suministradas por la Dirección de Cumplimiento.</li> </ul> <p>La información del número de empleados por categoría laboral y región se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios “<a href="#">HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)</a>”, Query “<a href="#">ZHR ADMIN PERSONAL</a>”, donde se extrae el Excel “<a href="#">LISTADO EMPLEADOS A DIC2019 SIN SENAS</a>”, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales, establecido así:</p> <p><b>Categoría laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta Gerencia (incluye Presidente, Vicepresidentes y Gerentes).</li> <li>• Gerencia Media (incluye Directores, Líderes, Subdirectores Y Superintendentes).</li> <li>• Coordinación (incluye Asesores, Profesionales Especialistas, Profesionales Sénior y Supervisores de Estaciones de Compresión).</li> <li>• Ejecución (incluye Profesionales, Profesionales Junior, Profesionales Semijunior).</li> <li>• Apoyo o Soporte (incluye Técnicos Administrativos, Técnicos Operativos, Auxiliares Administrativos, Ayudantes Mecánicos, Secretarías, Técnicos Auxiliares SAP y Auxiliares de Estación).</li> </ul>	<p>✓</p>
		<p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>Región:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrancabermeja (incluye Norean, San Alberto y Vasconia)</li> <li>• Valledupar (incluye Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Casacará y Curumani)</li> <li>• Gualanday (incluye Mariquita y Padua)</li> <li>• Manizales</li> <li>• Buga</li> <li>• Paipa (incluye Puente Guillermo y Miraflores)</li> <li>• Villavicencio (incluye Pompeya y Paratebueno)</li> <li>• Cagua-Sabana</li> <li>• Bogotá</li> </ul> <p>El porcentaje de empleados a quienes se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, de acuerdo con la categoría laboral y región se establece de la siguiente manera:</p> <p><b>Categoría laboral</b> se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por categoría laboral que recibieron correos sobre el PEC}}{\text{Total de empleados por categoría laboral}} * 100$ <p><b>Región</b> se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por región que recibieron correos sobre el PEC}}{\text{Total de empleados por región}} * 100$	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>c. <b>El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde al número de proveedores de la empresa reportante que asistieron al Encuentro Anual de Proveedores que fue llevado a cabo en el mes diciembre del año 2019, donde se comunicó la información referente al Programa de Ética y Cumplimiento (PEC) de la empresa reportante por medio de la entrega física de la Cartilla “Programa de Ética y Cumplimiento”.</li> </ul> <p>Esta cifra se tomó del documento “<a href="#">Proveedores TGI</a>” que consolida el número total de proveedores de la empresa reportante y señala las empresas que asistieron al evento con base en el documento “<a href="#">Reporte Registro GEB</a>” que fue enviado por la empresa tercerizada “Sphera Impacta”, encargada del registro de ingreso de los proveedores al evento.</p> <p><b>Región:</b> La empresa reportante considera Región para proveedores como el país en el que opera (Colombia).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El porcentaje de socios de negocio a quienes se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región se calcula con la siguiente fórmula:</li> </ul> $\frac{\text{Total de proveedores por región que participaron en el Evento Anual de Proveedores}}{\text{Total de proveedores por región}} * 100$ <p><b>Nota:</b> la empresa reportante no ha comunicado sus políticas y procedimientos anticorrupción a ninguna persona u organización adicional a las que se mencionan en este criterio.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>d. El número total y el porcentaje de miembros de órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosado por región:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde al número de miembros de la Junta Directiva de la empresa reportante que realizaron el curso virtual “<i>Arquitectura de Control y Programa de Ética y Cumplimiento</i>” a través del enlace “<a href="https://codigoeticatgi.info">https://codigoeticatgi.info</a>” en el año de reporte. El detalle de los miembros de la Junta Directiva que realizaron estos cursos se encuentra en el archivo de Excel “<i>Junta Directiva</i>” consolidado por la Dirección de Cumplimiento.</li> </ul> <p>Los miembros de la Junta Directiva están listados en el archivo de Excel “<a href="#">Junta Directiva</a>”.</p> <p><b>Región:</b> los miembros de la Junta Directiva desempeñan sus funciones en Bogotá, Colombia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El porcentaje de miembros de órgano de gobierno que han recibido formación sobre anticorrupción, desglosado por región se calcula con la siguiente fórmula:</li> </ul> $\frac{\text{Total miembros de la Junta Directiva que realizaron el curso virtual sobre anticorrupción}}{\text{Total miembros de la Junta Directiva}} * 100$ <p><b>e. El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde al número de empleados que realizaron el curso virtual “<i>Arquitectura de Control y Programa de Ética y Cumplimiento</i>” a través del enlace “<a href="https://codigoeticatgi.info">https://codigoeticatgi.info</a>” y/o participaron en el curso presencial denominado “<i>Arquitectura de Control y Programa de Ética y Cumplimiento</i>” en el año de reporte. El detalle de los empleados que realizaron estos cursos se encuentra en el archivo de Excel “<a href="#">ESTRUCTURA TGI 2019</a>” consolidado por la Dirección de Cumplimiento.</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La información del número de empleados por categoría laboral y región se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios “<a href="#">HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)</a>”, Query “<a href="#">ZHR_ADMIN_PERSONAL</a>”, donde se extrae el Excel “<a href="#">LISTADO EMPLEADOS A DIC2019 SIN SENAS</a>”, el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales, establecido así:</p> <p><b>Categoría laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta Gerencia (incluye Presidente, Vicepresidentes y Gerentes).</li> <li>• Gerencia Media (incluye Directores, Líderes, Subdirectores y Superintendentes).</li> <li>• Coordinación (incluye Asesores, Profesionales Especialistas, Profesionales Sénior y Supervisores de Estaciones de Compresión).</li> <li>• Ejecución (incluye Profesionales, Profesionales Junior, Profesionales Semijunior).</li> </ul> <p><b>Región:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrancabermeja (incluye Norean, San Alberto y Vasconia)</li> <li>• Valledupar (incluye Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Casacará y Curumani)</li> <li>• Gualanday (incluye Mariquita y Padua)</li> <li>• Manizales</li> <li>• Buga</li> <li>• Paipa (incluye Puente Guillermo y Miraflores)</li> <li>• Villavicencio (incluye Pompeya y Paratebueno)</li> <li>• Cogua-Sabana</li> <li>• Bogotá</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El porcentaje de empleados que han recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región se establece de la siguiente manera:</p> <p><b>Categoría laboral</b> se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por categoría laboral que realizaron el curso virtual y/o presencial sobre anticorrupción}}{\text{Total de empleados por categoría laboral}} * 100$ <p><b>Región</b> se calcula con la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Total de empleados por región que realizaron el curso virtual y/o presencial sobre anticorrupción}}{\text{Total de empleados por región}} * 100$ <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección de Cumplimiento y la Subdirección de Relaciones Laborales, a la validación y al recálculo de las formulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	
<p><b>GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas, para la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (en adelante en este criterio, la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en el Estándar GRI 205: Anticorrupción (2016), del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p>	<p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>a. El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados:</b> se entiende como el número de casos que hayan sido clasificados como “<i>corrupción</i>” en el reporte mensual presentado por PwC (compañía encargada de administrar el canal ético de la empresa reportante) y hayan sido confirmados como tal en el proceso de evaluación realizado por el Comité al que se le asignó el caso, lo cual es registrado en el acta correspondiente con el número de caso asociado. Los reportes mensuales corresponden a los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enero:</b> <a href="#">“1. PwC Informe TGI – Ene 2019VF.pdf”</a></li> <li>• <b>Febrero:</b> <a href="#">“2. PwC Informe TGI – Feb 2019 VF.pdf”</a></li> <li>• <b>Marzo:</b> <a href="#">“3. PwC Informe TGI – marzo 2019 VF.pdf”</a></li> <li>• <b>Abril:</b> <a href="#">“4. PwC Informe TGI – abril 2019.pdf”</a></li> <li>• <b>Mayo:</b> <a href="#">“5. Informe TGI – Mayo 2019 – 20190628.pdf”</a></li> <li>• <b>Junio:</b> <a href="#">“6. PwC Informe TGI – Junio 2019 _20190715.pdf”</a></li> <li>• <b>Julio:</b> <a href="#">“7. Informe TGI – Julio 2019 _20190815.pdf”</a></li> <li>• <b>Agosto:</b> <a href="#">“20190913 Informe TGI Canal Ético.pdf”</a></li> <li>• <b>Septiembre:</b> <a href="#">“9. 20190913 Informe TGI Canal Ético Septiembre.pdf”</a></li> <li>• <b>Octubre:</b> <a href="#">“10. 20191118. Informe TGI Canal Ético.pdf”</a></li> <li>• <b>Noviembre:</b> <a href="#">“11. Informe Canal Ético TGI Noviembre.pdf”</a></li> <li>• <b>Diciembre:</b> <a href="#">“12. 20200116 Informe TGI Diciembre.pdf”</a></li> </ul> <p>La naturaleza de los casos de corrupción confirmados cuenta con las siguientes clasificaciones según la tipología descrita en el “Manual Interno Administración del Canal Ético”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soborno</li> <li>• Extorsión o coerción</li> <li>• Manipulación de procesos contractuales y/o celebración indebida de contratos</li> <li>• Conflicto de intereses</li> </ul>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inhabilidades e incompatibilidades</li> <li>• Enriquecimiento ilícito</li> <li>• Tráfico de influencias</li> <li>• Aceptación de regalos o dádivas</li> </ul> <p><b>b. El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se haya tomado medidas disciplinarias al respecto:</b> corresponde al número de casos que hayan sido clasificados como “<i>corrupción</i>” en el reporte mensual elaborado por PwC, posteriormente hayan sido confirmados como tal en el proceso de evaluación del Comité al que se le asignó el caso y cuenten con un despido u otra medida disciplinaria al respecto, lo cual es registrado en el acta del Comité correspondiente, con el número de caso asociado. Los reportes mensuales corresponden a los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enero:</b> <a href="#">“1. PwC Informe TGI – Ene 2019VF.pdf”</a></li> <li>• <b>Febrero:</b> <a href="#">“2. PwC Informe TGI – Feb 2019 VF.pdf”</a></li> <li>• <b>Marzo:</b> <a href="#">“3. PwC Informe TGI – marzo 2019 VF.pdf”</a></li> <li>• <b>Abril:</b> <a href="#">“4. PwC Informe TGI – abril 2019.pdf”</a></li> <li>• <b>Mayo:</b> <a href="#">“5. Informe TGI – Mayo 2019 – 20190628.pdf”</a></li> <li>• <b>Junio:</b> <a href="#">“6. PwC Informe TGI – Junio 2019 20190715.pdf”</a></li> <li>• <b>Julio:</b> <a href="#">“7. Informe TGI – Julio 2019 20190815.pdf”</a></li> <li>• <b>Agosto:</b> <a href="#">“20190913 Informe TGI Canal Ético.pdf”</a></li> <li>• <b>Septiembre:</b> <a href="#">“9. 20190913 Informe TGI Canal Ético Septiembre.pdf”</a></li> <li>• <b>Octubre:</b> <a href="#">“10. 20191118 Informe TGI Canal Ético.pdf”</a></li> <li>• <b>Noviembre:</b> <a href="#">“11. Informe Canal Ético TGI Noviembre.pdf”</a></li> <li>• <b>Diciembre:</b> <a href="#">“12. 20200116 Informe TGI Diciembre.pdf”</a></li> </ul> <p><b>c. El número de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción:</b> corresponde al número de casos confirmados con proveedores de la empresa reportante en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos. En caso de que hayan existido casos confirmados de corrupción con proveedores, se registran en las actas del Comité de Ética y Cumplimiento.</p>	✓



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>d. Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos:</b> corresponde al número de casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. o sus empleados. Esta información se verifica con una declaración juramentada emitida por la Dirección de Procesos Judiciales.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Dirección de Cumplimiento y la Dirección de Procesos Judiciales, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	
<b>GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 302-1 referente al consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables y no renovables incluyendo el tipo de combustible (reportado en julios o múltiplos), la venta de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor (reportados en giga julios y vatios-hora), así como el consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos. Esta información es reportada por la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 6 del contenido "302: Energía" del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), y en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía, tal y como se presenta a continuación:</p> <p>a. <b>El consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización en julios o múltiplos, reportado hasta el 31 de diciembre de 2019; incluidos los tipos de combustibles utilizados:</b></p> <p>Corresponde a la sumatoria del volumen total de combustibles provenientes de fuentes no renovables, utilizados por parte de la compañía, y su reporte en julios o múltiplos, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A						
	<p>En este sentido, la empresa reportante incluye como parte de sus operaciones el consumo de los siguientes combustibles procedentes de fuentes <b>no renovables</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo de combustibles en vehículos propios: corresponde al volumen (en galones) de Gasolina, Diesel y Gas Natural consumidos por los vehículos con los que opera la compañía, para la movilización de personal, reportada en G.J. Esta información es reportada para:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="555 457 1318 1600"> <thead> <tr> <th data-bbox="555 1144 587 1600">Diesel</th> <th data-bbox="555 751 587 1144">Gasolina</th> <th data-bbox="555 457 587 751">Gas Natural</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="587 1144 1318 1600"> <p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DI – Barrancabermeja.</li> <li>DII – Gualanday.</li> <li>DIII – Cagua</li> <li>DIV – Villavicencio</li> <li>DV – Paipa</li> <li>DVI – Valledupar</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Vasconia</li> <li>ECG Casacara</li> <li>ECG Curumani</li> <li>ECG Jagua del Pilar</li> <li>ECG Hatonuevo</li> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Miraflores</li> <li>ECG Padua</li> <li>ECG Mariquita</li> <li>ECG San Alberto</li> <li>ECG Norean</li> <li>ECG Villavicencio</li> </ul> </td> <td data-bbox="587 751 1318 1144"> <p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DI – Barrancabermeja.</li> <li>DII – Gualanday.</li> <li>DIII – Cagua</li> <li>DIV – Villavicencio</li> <li>DV – Paipa</li> <li>DVI – Valledupar</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Once (11) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Vasconia</li> <li>ECG Casacara</li> <li>ECG Curumani</li> <li>ECG Jagua del Pilar</li> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Padua</li> <li>ECG Mariquita</li> <li>ECG San Alberto</li> <li>ECG Norean</li> <li>ECG Paratebueno</li> <li>ECG Villavicencio</li> </ul> </td> <td data-bbox="587 457 1318 751"> <p><i>Tres (3) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DV – Paipa</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Dos (2) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Norean</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Diesel	Gasolina	Gas Natural	<p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DI – Barrancabermeja.</li> <li>DII – Gualanday.</li> <li>DIII – Cagua</li> <li>DIV – Villavicencio</li> <li>DV – Paipa</li> <li>DVI – Valledupar</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Vasconia</li> <li>ECG Casacara</li> <li>ECG Curumani</li> <li>ECG Jagua del Pilar</li> <li>ECG Hatonuevo</li> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Miraflores</li> <li>ECG Padua</li> <li>ECG Mariquita</li> <li>ECG San Alberto</li> <li>ECG Norean</li> <li>ECG Villavicencio</li> </ul>	<p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DI – Barrancabermeja.</li> <li>DII – Gualanday.</li> <li>DIII – Cagua</li> <li>DIV – Villavicencio</li> <li>DV – Paipa</li> <li>DVI – Valledupar</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Once (11) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Vasconia</li> <li>ECG Casacara</li> <li>ECG Curumani</li> <li>ECG Jagua del Pilar</li> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Padua</li> <li>ECG Mariquita</li> <li>ECG San Alberto</li> <li>ECG Norean</li> <li>ECG Paratebueno</li> <li>ECG Villavicencio</li> </ul>	<p><i>Tres (3) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DV – Paipa</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Dos (2) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Norean</li> </ul>	<p>✓</p>
Diesel	Gasolina	Gas Natural						
<p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DI – Barrancabermeja.</li> <li>DII – Gualanday.</li> <li>DIII – Cagua</li> <li>DIV – Villavicencio</li> <li>DV – Paipa</li> <li>DVI – Valledupar</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Doce (12) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Vasconia</li> <li>ECG Casacara</li> <li>ECG Curumani</li> <li>ECG Jagua del Pilar</li> <li>ECG Hatonuevo</li> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Miraflores</li> <li>ECG Padua</li> <li>ECG Mariquita</li> <li>ECG San Alberto</li> <li>ECG Norean</li> <li>ECG Villavicencio</li> </ul>	<p><i>Ocho (8) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DI – Barrancabermeja.</li> <li>DII – Gualanday.</li> <li>DIII – Cagua</li> <li>DIV – Villavicencio</li> <li>DV – Paipa</li> <li>DVI – Valledupar</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Once (11) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Vasconia</li> <li>ECG Casacara</li> <li>ECG Curumani</li> <li>ECG Jagua del Pilar</li> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Padua</li> <li>ECG Mariquita</li> <li>ECG San Alberto</li> <li>ECG Norean</li> <li>ECG Paratebueno</li> <li>ECG Villavicencio</li> </ul>	<p><i>Tres (3) distritos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DV – Paipa</li> <li>DVII – Manizales</li> <li>DVIII – Buga</li> </ul> <p><i>Dos (2) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ECG Puente Guillermo</li> <li>ECG Norean</li> </ul>						

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Todos los 24 centros de operación (8 Distritos, 15 Centros Operativos y 1 Centro Administrativo) tienen estandarizado el documento soporte de control en el formato “<a href="#">F-MIN-167</a>”. En el documento se visualiza información como placa, kilómetros, tipo de combustible, y consumo. A continuación, se presenta la metodología de cálculo por combustible:</p> <p><u>Gasolina motor</u></p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se registra la información en el documento Excel “<a href="#">Consolidado Agua Energía Residuos Combustibles- 2019.xlsx</a>”, pestaña “<a href="#">Comb. Gasolina V.P.</a>”. Una vez allí, se realiza el cálculo, así:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{Total anual (gal)} * \frac{3,785 \text{ litro}}{1 \text{ gal}} * \text{Densidad de gasolina motor} \frac{kg}{litro} * \text{poder calorífico} \frac{MJ}{kg} * \frac{0,001 GJ}{1 MJ}$ <p>Densidad de gasolina motor: <math>0,74 \frac{kg}{litro}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Poder calorífico gasolina motor: <math>45,33 \frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p><u>Diesel</u></p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se registra la información en el documento Excel “<a href="#">Consolidado Agua Energía Residuos Combustibles- 2019.xlsx</a>”, pestaña “<a href="#">Comb. Diesel V.P.</a>”. Una vez allí, se realiza el cálculo, así:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{Total anual (gal)} * \frac{3,785 \text{ litro}}{1 \text{ gal}} * \text{Densidad de Diesel} \frac{kg}{litro} * \text{poder calorífico} \frac{MJ}{kg} * \frac{0,001 GJ}{1 MJ}$	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Densidad de Diesel: <math>0,85 \frac{kg}{litro}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Poder calorífico Diesel: <math>43 \frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p><u>Gas Natural Vehicular</u></p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se registra la información en el documento Excel "<a href="#">Consolidado Agua Energía Residuos Combustibles- 2019.xlsx</a>", pestaña "<u>Comb. Gas Natural V.P.</u>". Una vez allí, se realiza el cálculo, así:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{Total anual (m}^3\text{)} * \text{poder calorífico} \frac{MJ}{kg} * \frac{0,001 GJ}{1 MJ}$ <p>Densidad de Gas Natural Vehicular: <math>0,85 \frac{kg}{litro}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Poder calorífico Gas Natural Vehicular: <math>35,65 \frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisiones por consumo de combustible en planta eléctrica de emergencia: corresponde a la cantidad de galones de combustible (Diesel) consumidos por la operación de la planta eléctrica en: <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Un (1) distrito.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> </ul> </li> <li><i>Catorce (14) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> <li>• ECG Sabana</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Los centros de operación (Estaciones de Compresión de Gas) tienen estandarizado el documento soporte de control en el formato "F-MIN-167". En el documento se establece el consumo del generador en el mes (galones), y que es reportado en las facturas expedidas por el proveedor de campo. Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel "<a href="#">Consolidado Agua Energía Residuos Combustibles-2019.xlsx</a>", pestaña "<a href="#">Comb. ACPM P. eléctrica</a>". Una vez allí, se procede a realizar el cálculo, así:</p> $\frac{GJ}{año} = \text{Total anual (gal)} * \frac{3,785 \text{ litro}}{1 \text{ gal}} * \text{Densidad de Diesel} \frac{kg}{litro} * \text{poder calorífico} \frac{MJ}{kg} * \frac{0,001 GJ}{1 MJ}$ <p>Densidad de Diesel: 0,85 <math>\frac{kg}{litro}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Poder calorífico Diesel: 43 <math>\frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>b. <b>El consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables dentro de la organización en julio o múltiplos, reportado hasta el 31 de diciembre de 2019, incluidos los tipos de combustibles utilizados:</b></p> <p>La compañía no reporta consumo de combustibles procedentes de fuentes renovables, para el periodo objeto de revisión.</p> <p>c. <b>Consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor (en julios, vatios-hora o múltiplos), en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.</b></p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Corresponde a la sumatoria del consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. En este sentido, el reporte incluye la información relativa a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de energía eléctrica: corresponden al consumo de energía proveniente de la red eléctrica, para las localizaciones establecidas anteriormente, en <math>\frac{kWh}{h}</math>. El cálculo se realiza multiplicando: <math display="block">\frac{GJ}{\text{año}} = \text{Consumo de energía eléctrica} \frac{kWh}{h} * \text{factor de conversión} \left(\frac{GJ}{kWh}\right)</math> </li> </ul> <p>El factor de conversión utilizado en función de ubicación para Colombia corresponde a: <math>0,00360 \frac{GJ}{kWh}</math>. Esta información es obtenida a partir de la sumatoria de las diferentes fuentes y sustentada en: "<a href="#">Consolidado Agua Energía Residuos Combustibles- 2019.xlsx</a>". Así como en los respectivos documentos soporte.</p> <p>d. <b>Venta de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor (reportados en julio, varios-hora o múltiplos) en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.</b></p> <p>La compañía no reporta venta de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor, para el periodo objeto de revisión.</p> <p>La compañía no reporta venta de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor, para el periodo objeto de revisión.</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La compañía no reporta venta de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor, para el periodo objeto de revisión.</p> <p>e. <b>El consumo total de energía dentro de la organización, en Julios o múltiplos.</b> Corresponde a la sumatoria del consumo total de energía dentro de la organización, en Julios o múltiplos. Esta información se estableció utilizando la siguiente fórmula:</p> $\begin{aligned} & \text{Consumo energético total dentro de la organización} \\ & = \\ & \text{Combustible no renovable consumido} \\ & + \\ & \text{Combustible renovable consumido} \\ & + \\ & \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir} \\ & + \\ & \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados y que no se consuman} \\ & - \\ & \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos} \end{aligned}$ <p>La empresa reportante estableció las cifras de su consumo en Giga Julios (GJ).</p> <p>f. <b>Los Estándares, las metodologías, los supuestos o las herramientas de cálculo utilizados:</b> corresponde a la descripción de los factores de conversión, así como los estándares y metodologías y el enfoque de selección utilizados para el cálculo del consumo energético dentro de la organización, como se presenta a continuación:</p> <p>Las metodologías, estándares y suposiciones para el cálculo del indicador se definen de forma directa en cada uno de los documentos fuente establecidos en el presente documento.</p> <p>g. <b>La fuente de los factores de conversión utilizados:</b> correspondiente a la metodología de conversión establecida por métricas.</p> <p>La compañía no reporta venta de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor, para el periodo objeto de revisión.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental y a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros de consumo energético dentro de la organización y el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	
<p><b>GRI 303-3 Extracción de agua (2018)</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 303-3 Extracción de agua reportado por la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 9 del contenido “303: Agua y efluentes” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018), tal como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. Extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de cada una las fuentes, establecidas en el estándar.</b></p> <p>Para el cálculo del dato de extracción total de agua de todas las zonas (en megalitros) y desglose de dicho total en función de la fuente, se considera la información de:</p> <p>Pozo subterráneo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIV - Villavicencio</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG Norean</li> </ul>	<p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Acueducto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> <li>• DII – Gualanday</li> <li>• DIII – Cogua</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Sabana</li> <li>• Sede Bogotá</li> </ul> <p>La fórmula de cálculo establecida para el reporte del indicador corresponde a:</p> $\text{Consumo de agua (Ml)} = \text{agua de pozo subterráneo (Ml)} + \text{agua de acueducto (Ml)}$ <p>Para las estimaciones correspondientes, se registra la información en los documentos correspondientes</p> <p>a.</p> <p>Pozo subterráneo: El documento fuente de información corresponde a los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), por proyecto, así como el reporte del registro de los medidores, recopilado por profesionales de campo en el formato establecido, identificado con el código "FASI 143".</p> <p>Acueducto: Facturas de consumo de agua, expedidas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado del municipio respectivo.</p> <p><b>b. Extracción total de agua de todas las zonas con estrés hídrico (en megalitros) y desglose de dicho total en función de las siguientes fuentes:</b></p> <p>De acuerdo con el estándar (2018), se define como:</p> <p><b><u>Estrés hídrico:</u></b> capacidad, o falta de capacidad, para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Nota 1: El estrés hídrico puede hacer referencia a la disponibilidad, calidad o accesibilidad del agua.</p> <p>Nota 2: El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se evalúa de distinto modo en función de los valores sociales, como la idoneidad del agua para beber o los requerimientos que pueda cumplir en lo que respecta a los ecosistemas.</p> <p>Nota 3: El estrés hídrico de una zona puede medirse al menos al nivel de la cuenca de captación.</p> <p>Nota 4: Esta definición procede del documento Corporate Water Disclosure Guidelines de CEO Water Mandate (2014).</p> <p>En este sentido, que la compañía realice la validación correspondiente en la plataforma del Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), mediante la localización de los puntos en los que se ubican las Estaciones Compresoras de Gas y el distrito que tienen permiso de concesión de agua; y consulte las siguientes bases para identificar los puntos de extracción en zonas de estrés hídrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Water Risk Filter de WWF (<a href="https://waterriskfilter.panda.org/">https://waterriskfilter.panda.org/</a>): se validaron los documentos correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">"Water Risk Filter - Map Colombia.pdf"</a></li> <li><a href="#">"Country Profile Colombia.pdf"</a></li> <li><a href="#">"Water Stress Country Profile Colombia.png"</a></li> </ul> </li> </ul> <p>Atlas interactivo de Water Risk Atlas (<a href="https://www.wri.org/resources/maps/aqueduct-water-risk-atlas">https://www.wri.org/resources/maps/aqueduct-water-risk-atlas</a>) se validaron los documentos correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">"aqueduct location consultation.pdf"</a></li> <li><a href="#">"aqueduct_v1_20200304_1816.csv"</a></li> <li><a href="#">"Water Stress Hatonuevo, La Guajira, Colombia.png"</a></li> <li><a href="#">"Water Stress Mariquita, Tolima, Colombia.png"</a></li> <li><a href="#">"Water Stress Norean, Cesar, Colombia.png"</a></li> <li><a href="#">"Water Stress Villavicencio, Meta, Colombia.png"</a></li> <li><a href="#">"WSI CO.kmz"</a></li> </ul> </p> <p>El cálculo corresponde a la sumatoria del total de agua extraída en m³ de las estaciones compresoras ubicadas en zonas de estrés hídrico.</p>	<p>Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>c. Desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes que figuran en los Contenidos 303-3-a y 303-3-b (en megalitros), según las siguientes categorías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. agua dulce (total de sólidos disueltos <math>\leq</math> 1000 mg/l),</li> <li>b. otras aguas (total de sólidos disueltos <math>&gt;</math> 1000 mg/l).</li> </ul> <p>En relación con el desglose de la extracción total de agua procedente de cada una de las fuentes, según las categorías establecidas en el criterio, se establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Totalidad de las fuentes establecidas: agua dulce (total de sólidos disueltos <math>\leq</math> 1000 mg/l)</li> <li>Otras aguas (total de sólidos disueltos <math>&gt;</math> 1000 mg/l): N/A.</li> </ul> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental y a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros de extracción de agua por parte de la organización y el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<b>GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 304-1 correspondiente a la información relacionada con los centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas reportado por la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 7 de sección “304-Biodiversidad” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), tal como se presenta a continuación:</p> <p>Para el cálculo del indicador, la compañía considera dieciséis (16) proyectos (expedientes) determinando su cercanía a las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por medio de la información oficial entregada por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (en adelante el ANLA) en el documento “<a href="#">Red TGI Expedientes Ent territoriales.pdf</a>”. Los proyectos de referencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LAM0034</li> <li>• LAM0054</li> <li>• LAM0069</li> <li>• LAM0138</li> <li>• LAM0230</li> <li>• LAM0278</li> <li>• LAM0299</li> <li>• LAM0510</li> <li>• LAM0548</li> <li>• LAM0951</li> <li>• LAM1063</li> <li>• LAM1428</li> <li>• LAM1461</li> <li>• LAM2501</li> <li>• LAV0003-12</li> </ul>	<p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Para el reporte específico del indicador, se consideraron los proyectos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LAM0034</li> <li>• LAM0054</li> <li>• LAM0069</li> </ul> <p>En línea con lo anterior y bajo la consideración de los derechos de vía con los que cuentan los trazados de los proyectos son angostos (aprox. 20 mts), se procede a determinar la zonificación de las áreas protegidas a nivel nacional. Para lo anterior, se realiza el cálculo del indicador, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. <i>Ubicación del proyecto</i>: la georreferenciación de los proyectos se encuentra en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) radicados ante la Autoridad Ambiental, así como en las bases de referenciación geográfica de los proyectos.</li> <li>ii. <i>Tierras subsuperficiales y subterráneas que puedan ser propiedad, estar arrendadas o ser gestionadas por la organización</i>: las tierras consideradas para el reporte del indicador corresponden a los predios por donde pasan los gasoductos y donde se encuentra la subestación de compresión de gas y que son intervenidos mediante acuerdos de servidumbre con los propietarios (-una figura de arrendamiento-).</li> <li>iii. <i>Posición con respecto al área protegida o zona de gran valor para la biodiversidad fuera del área protegida</i>: la totalidad de los proyectos se localizan adyacentes a las áreas protegidas, es decir en las áreas de amortiguación de ecosistemas. Estas zonas son de muy baja biodiversidad por ser áreas intervenidas y relictos de vegetación predominantemente secundaria.</li> <li>iv. <i>Tipo de operación</i>: proyectos de transporte de gas (gasoductos) y subestación de compresión de energía.</li> <li>v. <i>Tamaño del centro de operaciones en km<sup>2</sup></i>: el tamaño de las líneas de transporte de gas se encuentra definido en los informes de cumplimiento ambiental.</li> </ol> <p>Para determinar el valor de la biodiversidad la compañía considera la información correspondiente a la caracterización determinada por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como por las Autoridades Ambientales y por listas de carácter protegido. Así mismo, la información relacionada con flora y fauna es registrada por la Compañía en 16 expedientes presentados ante el ANLA. En los estudios, que datan a partir de la configuración inicial de los proyectos (+20años) se encuentra reportado si hay especies en alguna categoría de protección.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La fuente para la información reportada en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), corresponde a:  El Registro Único Nacional de Áreas Protegidas: herramienta virtual creada por el Decreto 2372 de 2010 (consultada en <a href="https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/ec3435bb4d814eadba32d35f24af4109">https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/ec3435bb4d814eadba32d35f24af4109</a>).  Herramienta del Sistema de Información Geográfica ArcGis: superposición de capas RUNAP y RED TGI (consultado en: <a href="https://www.arcgis.com/home/webmap/viewer.html?layers=809ebbe8338b4cb08c391939528d0ce7">https://www.arcgis.com/home/webmap/viewer.html?layers=809ebbe8338b4cb08c391939528d0ce7</a>)</p> <p>La compañía no cuenta con futuros proyectos formalmente anunciados o licenciados.</p> <p>Para la consolidación del indicador la Subdirección Ambiental de la compañía diligenció el documento <i>"191213 Gestión Biodiversidad TGI 2019 finales"</i>. La información fuente se encuentra en el documento <i>"Áreas Protegidas TGI.pdf"</i>; en los expedientes del ANLA para cada uno de los proyectos y en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) radicados ante la Autoridad Ambiental, así como las bases de referenciación geográfica de los proyectos.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Ambiental, a la validación sobre bases muestrales y la existencia de los registros relativos a los centros de operaciones, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a las áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de las áreas protegidas y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<b>GRI 305-1</b> <b>Emisiones</b> <b>directas de GEI</b> <b>(alcance 1)</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 305-1 referente al valor bruto de emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero alcance 1 (reportado en toneladas métricas de CO2 equivalente), generadas por la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 7 de sección “305-Emisiones” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), tal como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. Valor bruto de emisiones de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO2 equivalente.</b></p> <p>Corresponde a la sumatoria del valor bruto de las emisiones directas generadas por la compañía en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, procedentes de las siguientes fuentes (propiedad de la empresa reportante), en toneladas métricas de CO2 equivalente. En este sentido, se considera:</p> <p><b>Emisiones de proceso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Emisiones fugitivas: venteo de gas natural (rupturas y mantenimientos mayores):</b> el cálculo se realiza mediante la estimación de las emisiones fugitivas por venteo de gas natural metano (CH<sub>4</sub>) emitido como consecuencia de las rupturas y mantenimientos mayores a los gasoductos. Esta estimación es realizada por el Centro de Control de la Gerencia de Operaciones y remitido a la Subdirección Ambiental, mediante el uso de un formato unificado identificado con el código “<a href="#">PMIN-08-F-1 - Estimación de gas no contabilizado.pfd</a>”.</li> </ul>	<p>✓</p> <p>✓</p>



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>En este formato, se encuentra información de fecha, hora, identificación del gasoducto y ubicación geográfica; así como el caso de análisis y la información requerida para la estimación. La información proveniente de estos formatos es registrada en la tabla “Gas Venteados a la Atmosfera” para cada uno de los siguientes documentos respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Emisiones Enero 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Febrero 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Marzo 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Abril 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Mayo 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Junio 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Julio 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Agosto 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Septiembre 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Octubre 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Noviembre 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Diciembre 2019.xlsx</a></li> </ul> <p>Una vez se recibe la información, es registrada en el documento <a href="#">consolidado_emisiones_2019.xlsx</a>, página “<a href="#">datos_emisiones</a>”.</p> <p>La información de dicha consolidación es consolidada al Excel “<a href="#">F-ASI-173 Reporte (GEI)- 2019 rev.xlsx</a>”, pestaña “<a href="#">Scope 1-(año)</a>” en el que se realizan las estimaciones y cálculos respectivos.</p> <p>Estos cálculos, inicialmente corresponden a la conversión de las unidades del dato registrado en KPC a <math>m^3</math>. Para esto se utiliza el factor de conversión estipulado en la pestaña “<a href="#">Conversión KPC a M3</a>” del documento mencionado anteriormente, y que corresponde a:</p> <p style="text-align: center;"><math>1 \text{ KPC} = 28,32 \text{ m}^3</math></p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Luego, se consolida de la información reportada en cada uno de los documentos mes a mes en <math>m^3</math>, se establece la cantidad acumulada al año (<math>m^3</math>) para realizar el cálculo respectivo de <math>Ton \frac{CH_4}{año}</math>. Así:</p> $Ton \frac{CH_4}{año} = Total\ anual\ (m^3) * Porcentaje\ CH_4\ en\ Gas\ Natural\ (\%) * \frac{1000\ l}{1\ m^3} * Densidad\ \left(\frac{kg}{l}\right) * \frac{1\ ton}{1000\ kg}$ <p>El <i>Porcentaje CH<sub>4</sub> en Gas Natural</i> corresponde al 85% (Fuente: Análisis cromatográfico gas en CCG TGI 2018).</p> <p>La <i>Densidad del gas natural</i> corresponde a <math>0,81 \left(\frac{kg}{l}\right)</math> (Fuente: Análisis cromatográfico gas en CCG TGI 2018).</p> <p>Una vez obtenido este valor, se procede a calcular las emisiones en toneladas de <math>CO_2</math> equivalente.</p> $Ton \frac{CO_2\ eq.}{año} = Ton \frac{CH_4}{año} * \frac{1000\ kg}{1\ ton\ CH_4} * GWP\ CH_4\ (kg\ CO_2\ equivalente.) * \frac{1\ Ton\ CO_2\ equivalente.}{1000\ kg\ CO_2\ equivalente.}$ <p>El potencial de calentamiento global (GWP por sus siglas en inglés) corresponde a</p> $GWP\ CH_4\ (kg\ CO_2\ equivalente.) = 28$ <p>Fuente: IPCC 2014, Fifth Assessment Report.</p> <p>Esta herramienta esta previamente configurada para establecer los datos correspondientes en <math>Ton\ CO_2\ equivalente.</math></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Emisiones fugitivas: quema de combustible de motores, gas piloto y TEA.</b> Corresponde al consumo de gas natural en motores (combustible en calentadores City Gate) y quema de gas piloto y TEA.</li> </ul>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>Quema de Gas Piloto y Tea y Combustible en calentadores City Gate</b></p> <p>Estas estimaciones se realizan mediante los medidores de flujo en campo y son tomados <i>in situ</i> por el operador del centro de trabajo y consolidado por el Centro de Control de la Gerencia de Operaciones. Esta información es consolidada mes a mes en KPC para las estaciones compresoras de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Hato Nuevo</li> <li>▪ ECG Jagua del Pilar</li> <li>▪ ECG Casacara</li> <li>▪ ECG Curumani</li> <li>▪ ECG Norean</li> <li>▪ ECG San Alberto</li> <li>▪ ECG Barrancabermeja</li> <li>▪ ECG Vasconia</li> <li>▪ ECG Mariquita</li> <li>▪ ECG Padua</li> <li>▪ ECG Miraflores</li> <li>▪ ECG Puente Guillermo</li> <li>▪ ECG Parate Bueno</li> <li>▪ ECG Villavicencio</li> </ul> <p>En cada uno de los siguientes documentos respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Emisiones Enero 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Febrero 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Marzo 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Abril 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Mayo 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Junio 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Julio 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Agosto 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Septiembre 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Octubre 2019.xlsx</a></li> </ul>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Emisiones Noviembre 2019.xlsx</a></li> <li>▪ <a href="#">Emisiones Diciembre 2019.xlsx</a></li> </ul> <p>Una vez se recibe la información, es registrada en el documento <a href="#">“consolidado emisiones 2019.xlsx”</a> página <u>“datos quema”</u>.</p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel <a href="#">“F-ASI-173 Reporte (GEI)- 2019 rev.xlsx”</a>, pestaña <u>“Scope 1-(año)”</u></p> <p>Estos cálculos, inicialmente corresponden a la conversión de las unidades del dato registrado en KPC a <math>m^3</math>. Para esto se utiliza el factor de conversión estipulado en la pestaña <u>“Conversión KPC a M3”</u> del documento mencionado anteriormente, y que corresponde a:</p> $1 \text{ KPC} = 28,32 \text{ m}^3$ <p>Luego, se consolida de la información reportada en cada uno de los documentos mes a mes en <math>m^3</math>, se establece la cantidad acumulada al año (<math>m^3</math>) para realizar el cálculo respectivo de <math>Ton \frac{gas}{año}</math>. Así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Ton \frac{CO_2}{año}</math></li> </ul> $Ton \frac{CO_2}{año} = Total \text{ anual } (m^3) * poder \text{ calorífico } \left( \frac{MJ}{kg} \right) * \frac{1 \text{ TJ}}{1000000 \text{ MJ}} * \frac{kg \text{ CO}_2}{TJ} * \frac{1 \text{ ton}}{1000 \text{ kg}}$ <p>Poder calorífico de Gas Natural: <math>35, 65 \frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Factor de conversión a kg de <math>CH_4</math>: 3 (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li> <math display="block">Ton \frac{N_2O}{año} = Total\ anual\ (m^3) * poder\ calorífico\ \left(\frac{MJ}{kg}\right) * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ} * \frac{kg\ N_2O}{TJ} * \frac{1\ ton}{1000\ kg}</math> </li> </ul> <p>Poder calorífico de Gas Natural: 35, 65 <math>\frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Factor de conversión a kg de <math>N_2O</math>: 0,10 (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p> <p>Una vez obtenido este valor, se procede a calcular las emisiones en toneladas de <math>CO_2</math> equivalente.</p> $Ton \frac{CO_2\ eq.}{año} = Ton \frac{CO_2}{año} + Ton \frac{CH_4}{año} * GWP\ CH_4\ (kg\ CO_2\ equivalente.) * Ton \frac{N_2O}{año} * GWP\ N_2O\ (kg\ CO_2\ equivalente.)$ <p>El potencial de calentamiento global (GWP por sus siglas en inglés) corresponde a</p> $GWP\ CH_4\ (kg\ CO_2\ equivalente.) = 28$ $GWP\ N_2O\ (kg\ CO_2\ equivalente.) = 265$ <p>Fuente: IPCC 2014, Fifth Assessment Report.</p> <p>Esta herramienta esta previamente configurada para establecer los datos correspondientes en <math>Ton\ CO_2</math> equivalente.</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A						
	<p>• <b>Emisiones por consumo de combustibles en vehículos:</b> corresponden a aquellas generadas por el consumo de Gasolina, Diesel y Gas Natural en los vehículos con los que opera la compañía, para la movilización de personal. Esta información es reportada para:</p> <table border="1" data-bbox="410 468 1218 1556"> <thead> <tr> <th data-bbox="410 1157 1218 1556">Diesel</th> <th data-bbox="410 814 1218 1157">Gasolina</th> <th data-bbox="410 468 1218 814">Gas Natural</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="410 1157 1218 1556"> <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cagua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul> </td> <td data-bbox="410 814 1218 1157"> <i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cagua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Once (11) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul> </td> <td data-bbox="410 468 1218 814"> <i>Tres (3) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Dos (2) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Norean</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Diesel	Gasolina	Gas Natural	<i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cagua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cagua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Once (11) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<i>Tres (3) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Dos (2) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Norean</li> </ul>	
Diesel	Gasolina	Gas Natural						
<i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cagua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Doce (12) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<i>Ocho (8) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> <li>• DII – Gualanday.</li> <li>• DIII – Cagua</li> <li>• DIV – Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Once (11) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> </ul>	<i>Tres (3) distritos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> </ul> <i>Dos (2) centros operativos</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Norean</li> </ul>						

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Todos los 24 centros de operación (8 Distritos, 15 Centros Operativos y 1 Centro Administrativo) tienen estandarizado el documento soporte de control en el formato "<a href="#">F-MIN-167</a>". En el documento se visualiza información como placa, kilómetros, tipo de combustible, y consumo. A continuación, se presenta la metodología de cálculo por combustible:</p> <p><u>Gasolina motor</u></p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se registra la información en el documento Excel "<a href="#">F-ASI-173 Reporte (GEI)- 2019 rev.xlsx</a>", pestaña "<u>Scope 1-(año)</u>". Una vez allí, se procede a realizar el cálculo por gas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <math display="block">Ton \frac{CO_2}{año} = Total\ anual\ (gal) * \% \ biocombustibles * \frac{3,785\ litro}{1\ gal} * Densidad\ de\ gasolina\ motor \frac{kg}{litro}</math> <math display="block">* poder\ calorífico \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ} * factor\ de\ emisión \left( \frac{kg\ CO_2}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}</math> </li> </ul> <p>Porcentaje de Biocombustibles: 10%</p> <p>Densidad de gasolina motor: <math>0,74 \frac{kg}{litro}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Poder calorífico gasolina motor: <math>45,33 \frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Factor de emisión <math>CO_2</math>: <math>69323,686 \frac{kg\ CO_2}{TJ}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li> <math display="block">Ton \frac{CH_4}{año} = Total\ anual\ (gal) * \% \textit{biocombustibles} * \frac{3,785\ litro}{1\ gal} * \textit{Densidad\ de\ gasolina\ motor} \frac{kg}{litro}</math> <math display="block">* \textit{poder\ calorífico} \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ} * \textit{factor\ de\ emisión} \left( \frac{kg\ CH_4}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}</math> </li> </ul> <p>Factor de emisión <math>CH_4</math>: <math>10 \frac{kg\ CO_2}{TJ}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <math display="block">Ton \frac{N_2O}{año} = Total\ anual\ (gal) * \% \textit{biocombustibles} * \frac{3,785\ litro}{1\ gal} * \textit{Densidad\ de\ gasolina\ motor} \frac{kg}{litro}</math> <math display="block">* \textit{poder\ calorífico} \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ} * \textit{factor\ de\ emisión} \left( \frac{kg\ N_2O}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}</math> </li> </ul> <p>Factor de emisión <math>N_2O</math>: <math>0,60 \frac{kg\ N_2O}{TJ}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p>	



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><u>Diesel</u></p> <p>Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel "<a href="#">E-ASI-173 Reporte (GEI)- 2019 rev.xlsx</a>", pestaña "<a href="#">Scope 1-(año)</a>". Una vez allí, se procede a realizar el cálculo por gas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <math display="block">Ton \frac{CO_2}{año} = Total\ anual\ (gal) * \% \ biocombustibles * \frac{3,785\ litro}{1\ gal} * Densidad\ de\ Diesel \frac{kg}{litro}</math> <math display="block">* poder\ calorifico \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ} * factor\ de\ emisión \left( \frac{kg\ CO_2}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{10000\ kg}</math> </li> </ul> <p>Densidad de Diesel: <math>0,85 \frac{kg}{litro}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Poder calorífico Diesel: <math>43 \frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Factor de emisión <math>CO_2</math>: <math>74193 \frac{kg\ CO_2}{TJ}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <math display="block">Ton \frac{CH_4}{año} = Total\ anual\ (gal) * \% \ biocombustibles * \frac{3,785\ litro}{1\ gal} * Densidad\ de\ Diesel \frac{kg}{litro}</math> <math display="block">* poder\ calorifico \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ} * factor\ de\ emisión \left( \frac{kg\ CH_4}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{10000\ kg}</math> </li> </ul>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Densidad de Gas Natural Vehicular: <math>0,85 \frac{kg}{litro}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Poder calorífico Gas Natural Vehicular: <math>35,65 \frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Factor de emisión <math>CO_2</math>: <math>55539,08 \frac{kg CO_2}{TJ}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Ton \frac{CH_4}{año}</math></li> </ul> $Ton \frac{CH_4}{año} = Total\ anual\ (m^3) * \frac{1000\ lt}{1\ (m^3)} * Densidad\ de\ gas\ natural \frac{kg}{litro} * poder\ calorífico \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ} * factor\ de\ emisión \left( \frac{kg\ CH_4}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}$ <p>Factor de emisión <math>CH_4</math>: <math>3 \frac{kg CO_2}{TJ}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Ton \frac{N_2O}{año}</math></li> </ul> $Ton \frac{N_2O}{año} = Total\ anual\ (m^3) * \frac{kg}{litro} * poder\ calorífico \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ} * factor\ de\ emisión \left( \frac{kg\ N_2O}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}$	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Factor de emisión <math>N_2O</math>: <math>0,10 \frac{kg N_2O}{TJ}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Emisiones por consumo de combustible en planta eléctrica de emergencia:</b> corresponde a la cantidad de galones de combustible (Diesel) consumidos por la operación de la planta eléctrica en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Un (1) distrito.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p><i>Catorce (14) centros operativos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> <li>• ECG Sabana</li> </ul> <p>Los centros de operación (Estaciones de Compresión de Gas) tienen estandarizado el documento soporte de control en el formato "<a href="#">F-MIN-167</a>".</p>	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>En el documento se establece el consumo del generador en el mes (galones), y que es reportado en las facturas expedidas por el proveedor de campo. Para las estimaciones correspondientes, se procede a registrar la información en el documento Excel "<a href="#">E-ASI-173 Reporte (GEI)-2019 rev.xlsx</a>", pestaña "<a href="#">Scope 1-(año)</a>". Una vez allí, se procede a realizar el cálculo por gas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Ton \frac{CO_2}{año}</math></li> </ul> $Ton \frac{CO_2}{año} = Total\ anual\ (gal) * \frac{3,785\ litro}{1\ gal} * Densidad\ de\ Diesel \frac{kg}{litro} * poder\ calorifico \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ}$ <p style="text-align: center;">* <math>factor\ de\ emisión \left( \frac{kg\ CO_2}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}</math></p> <p>Densidad de Diesel: <math>0,85 \frac{kg}{litro}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Poder calorífico Diesel: <math>42,42 \frac{MJ}{kg}</math> (Fuente: FECOC 2016. Factores de emisión para Combustibles Colombianos. Unidad de Planeación Minero-Energética. Ministerio de Minas y Energía. Colombia).</p> <p>Factor de emisión <math>CO_2</math>: <math>74193 \frac{kg\ CO_2}{TJ}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <math>Ton \frac{CH_4}{año}</math></li> </ul> $Ton \frac{CH_4}{año} = Total\ anual\ (gal) * \frac{3,785\ litro}{1\ gal} * Densidad\ de\ Diesel \frac{kg}{litro} * poder\ calorifico \frac{MJ}{kg} * \frac{1\ TJ}{1000000\ MJ}$ <p style="text-align: center;">* <math>factor\ de\ emisión \left( \frac{kg\ CH_4}{TJ} \right) * \frac{1\ Ton}{1000\ kg}</math></p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																
	<p>Factor de emisión <math>CH_4</math>: <math>10 \frac{kg\ CO_2}{Tj}</math> (Fuente: GHG Protocol 2017. Emission Factors from Cross-Sector Tools, <a href="http://ghgprotocol.org/calculation-tools">http://ghgprotocol.org/calculation-tools</a>. Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero).</p> <p><b>a. Los gases incluidos en el cálculo: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, SF<sub>6</sub>, NF<sub>3</sub> o todos.</b> La compañía reportante incluyó dentro del cálculo del valor bruto de emisiones directas, los siguientes gases:</p> <table border="1" data-bbox="630 636 824 1381"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 636 690 1381">Fuente de emisión</th> <th data-bbox="690 636 738 1381">CO<sub>2</sub></th> <th data-bbox="738 636 787 1381">CH<sub>4</sub></th> <th data-bbox="787 636 824 1381">N<sub>2</sub>O</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="690 636 738 1018">Emisiones Móviles</td> <td data-bbox="690 1018 738 1102">x</td> <td data-bbox="690 1102 738 1186">x</td> <td data-bbox="690 1186 738 1270">x</td> </tr> <tr> <td data-bbox="738 636 787 1018">Emisiones de proceso</td> <td data-bbox="738 1018 787 1102">x</td> <td data-bbox="738 1102 787 1186">x</td> <td data-bbox="738 1186 787 1270">x</td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 636 824 1018">Emisiones fijas</td> <td data-bbox="787 1018 824 1102">x</td> <td data-bbox="787 1102 824 1186">x</td> <td data-bbox="787 1186 824 1270">x</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>b. Las emisiones biogénicas de CO<sub>2</sub> en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente.</b> Corresponde a las emisiones provenientes de la combustión y degradación de la biomasa, generadas como parte de las operaciones de la compañía en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. La compañía reportante, no considera emisiones biogénicas dentro el cálculo del indicador.</p> <p><b>c. El año base para el cálculo, si procede, e incluir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. la justificación de la selección;</li> <li>ii. las emisiones en el año base;</li> <li>iii. el contexto de cualquier cambio significativo en las emisiones que haya dado lugar a nuevos cálculos de las emisiones en el año base.</li> </ul> <p>La compañía reportante considera el año base para el cálculo, el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.</p>	Fuente de emisión	CO <sub>2</sub>	CH <sub>4</sub>	N <sub>2</sub> O	Emisiones Móviles	x	x	x	Emisiones de proceso	x	x	x	Emisiones fijas	x	x	x	
Fuente de emisión	CO <sub>2</sub>	CH <sub>4</sub>	N <sub>2</sub> O															
Emisiones Móviles	x	x	x															
Emisiones de proceso	x	x	x															
Emisiones fijas	x	x	x															

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>d. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.</b> La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas son establecidas en cada una de las fórmulas indicadas con anterioridad.</p> <p><b>e. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.</b></p> <p>El enfoque establecido para la consolidación de emisiones es control operacional.</p> <p><b>f. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados.</b> La metodología y herramienta de cálculo se establecen de forma directa en la herramienta de consolidación de información por alcance “<a href="#">F-ASI-173 Reporte (GEI)- 2019 rev.xlsx</a>”. Así mismo, el procedimiento de cálculo de Huella de carbono se realiza en línea con lo establecido en la norma ISO:14064: 2006 Gases Efecto Invernadero y el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI: GHG Protocol.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por el área de Subdirección Ambiental; a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros relacionados con la generación de emisiones directas de GEI de la organización y el recálculo de las fórmulas definidas en el presente criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>GRI 305-2</b> <b>Emisiones de GEI indirectas de energía al generar energía (alcance 2)</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 305-2 correspondientes al valor bruto –en función de la ubicación y del mercado– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente. Esta información es reportada por la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 9 de sección “305-Emisiones” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), tal como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. El valor bruto –en función de la ubicación y del mercado– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente.</b></p> <p>Corresponde a la sumatoria del valor bruto - en función de la ubicación- de las emisiones indirectas de GEI al generar energía, generadas por la compañía en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, derivadas de la generación de la electricidad, calefacción, refrigeración y vapor adquiridos, comprados y consumidos por la organización, en toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente.</p> <p>En este sentido, la compañía considera en el cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DI – Barrancabermeja</li> <li>- DII - Gualanday DIII – Cagua</li> <li>- DIV – Villavicencio</li> <li>- DV – Paipa</li> <li>- DVI – Valledupar</li> <li>- DVII – Manizales</li> <li>- DVIII – Buga</li> <li>- ECG Vasconia</li> <li>- ECG Casacara</li> <li>- ECG Curumani</li> <li>- ECG Jagua del Pilar</li> <li>- ECG Hatonuevo</li> </ul>	<p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>– ECG Punte Guillermo</p> <p>– ECG Miraflores</p> <p>– ECG Padua</p> <p>– ECG Mariquita</p> <p>– ECG San Alberto</p> <p>– ECG Norean</p> <p>– ECG Paratebueno</p> <p>– ECG Villavicencio</p> <p>– ECG Sabana</p> <p>– Sede Bogotá</p> <p>Para lo anterior, la empresa reportante considera las emisiones indirectas de GEI al generar energía, provenientes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisiones asociadas a la compra y consumo de energía eléctrica: corresponden al consumo de energía proveniente de la red eléctrica, para las localizaciones establecidas con anteriormente, en <math>\frac{kW}{h}</math>. No se incluyen las emisiones por pérdidas de energía en la red de transporte de energía eléctrica. El cálculo se realiza multiplicando: <math display="block">Ton CO_{2,eq} = Consumo de energía eléctrica \frac{kW}{h} * FE (Co) \frac{Ton CO_{2,eq}}{MWh} * \frac{MW}{1000 kW}.</math> <p>Así mismo, el método en función de la <b>ubicación</b> refleja la intensidad media de las emisiones de GEI en las matrices en las que se produce el consumo de energía; éste utiliza principalmente datos de factores de emisión medios. En este sentido, la compañía reportante considera el siguiente factor de conversión para reportar las emisiones indirectas de GEI (alcance 2):</p> <p>El factor de emisión (FE) utilizado en función de ubicación para Colombia corresponde a: <math>0,16438 \frac{Ton CO_{2,eq}}{MWh}</math></p> <p>Fuente: UPME 2018. Variables de Generación y del Mercado Eléctrico colombiano. Subdirección de Energía Eléctrica, Grupo de Generación.</p> </li> </ul>	<p>✓</p>
		<p>✓</p>



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A				
	<p>La fuente de información de los datos reportados corresponde al documento “<a href="#">Consolidado Agua Energía Residuos Combustibles- 2019.xlsx</a>” en el que se establecen los registros de consumo de energía eléctrica en <math>\frac{kWh}{h}</math>; y el documento “<a href="#">F-ASI-173 Reporte (GEI)- 2019 rev.xlsx</a>”, destinado a la captura de información para la medición de huella de carbono.</p> <p><b>a. El valor bruto –en función del mercado– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO2 equivalente</b> La compañía no realiza el reporte en función del mercado.</p> <p><b>b. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos.</b> La compañía reportante incluyó dentro del cálculo del valor bruto de emisiones indirectas, los siguientes gases:</p> <table border="1" data-bbox="795 762 914 1253"> <tr> <td><i>Fuente de emisión</i></td> <td><b>CO<sub>2</sub></b></td> </tr> <tr> <td><i>compra de energía eléctrica</i></td> <td><b>x</b></td> </tr> </table> <p><b>c. El año base para el cálculo:</b> La compañía reportante considera el año base para el cálculo, el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>d. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.</b> La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas son establecidas en cada una de las fórmulas indicadas con anterioridad.</p> <p><b>e. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.</b> El enfoque establecido para la consolidación de emisiones es control operacional.</p>	<i>Fuente de emisión</i>	<b>CO<sub>2</sub></b>	<i>compra de energía eléctrica</i>	<b>x</b>	
<i>Fuente de emisión</i>	<b>CO<sub>2</sub></b>					
<i>compra de energía eléctrica</i>	<b>x</b>					

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A				
	<p>La fuente de información de los datos reportados corresponde al documento “<a href="#">Consolidado Agua Energía Residuos Combustibles- 2019.xlsx</a>” en el que se establecen los registros de consumo de energía eléctrica en <math>\frac{kWh}{h}</math>; y el documento “<a href="#">F-ASI-173 Reporte (GEI)- 2019 rev.xlsx</a>”, destinado a la captura de información para la medición de huella de carbono.</p> <p><b>f. El valor bruto –en función del mercado– de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO2 equivalente</b> La compañía no realiza el reporte en función del mercado.</p> <p><b>g. Los gases incluidos en el cálculo: CO2, CH4, N2O, HFC, PFC, SF6, NF3 o todos.</b> La compañía reportante incluyó dentro del cálculo del valor bruto de emisiones indirectas, los siguientes gases:</p> <table border="1" data-bbox="716 762 834 1253"> <tr> <td><i>Fuente de emisión</i></td> <td><b>CO<sub>2</sub></b></td> </tr> <tr> <td><i>compra de energía eléctrica</i></td> <td><b>x</b></td> </tr> </table> <p><b>h. El año base para el cálculo:</b> La compañía reportante considera el año base para el cálculo, el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p><b>i. La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas o una referencia a la fuente del PCG.</b> La fuente de los factores de emisión y las tasas del potencial de calentamiento global (PCG) utilizadas son establecidas en cada una de las fórmulas indicadas con anterioridad.</p> <p><b>j. El enfoque de consolidación para las emisiones: participación accionaria, control financiero o control operacional.</b></p>	<i>Fuente de emisión</i>	<b>CO<sub>2</sub></b>	<i>compra de energía eléctrica</i>	<b>x</b>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>
<i>Fuente de emisión</i>	<b>CO<sub>2</sub></b>					
<i>compra de energía eléctrica</i>	<b>x</b>					

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El enfoque establecido para la consolidación de emisiones es control operacional.</p> <p><b>a. Los Estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados.</b></p> <p>La metodología y herramienta de cálculo se establecen de forma directa en la herramienta de consolidación de información por alcance "<a href="#">F-ASI-173 Reporte (GEI)- 2019 rev.xlsx</a>". Así mismo, el procedimiento de cálculo de Huella de carbono se realiza en línea con lo establecido en la norma ISO:14064: 2006 Gases Efecto Invernadero y el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del Protocolo de GEI: GHG Protocol.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por el área de Subdirección Ambiental; a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros relacionados con la generación de emisiones indirectas por generación de energía de la organización y el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<b>GRI 306-2</b> <b>Residuos por tipo</b> <b>y método de</b> <b>eliminación</b>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 306-2 referente al peso total de residuos peligrosos desglosados por método de eliminación reportado por la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 7 de sección “306-Efluentes y residuos” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), tal como se presenta a continuación:</p> <p>a. Para el cálculo del peso total de residuos peligrosos, con un desglose por los métodos de eliminación, cuando aplicable, se consideró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celdas de seguridad: se establece para los Distritos y Estaciones Compressoras de Gas, correspondientes <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI – Barrancabermeja</li> <li>• DII – Gualanday</li> <li>• DIII - Cogua</li> <li>• DIV - Villavicencio</li> <li>• DV – Paipa</li> <li>• DVI – Valledupar</li> <li>• DVII – Manizales</li> <li>• DVIII – Buga</li> <li>• ECG Vasconia</li> <li>• ECG Casacara</li> <li>• ECG Curumani</li> <li>• ECG Jagua del Pilar</li> <li>• ECG Hatonuevo</li> <li>• ECG Puente Guillermo</li> <li>• ECG Miraflores</li> <li>• ECG Padua</li> <li>• ECG Mariquita</li> <li>• ECG San Alberto</li> </ul> </li> </ul>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ECG Norean</li> <li>• ECG Paratebueno</li> <li>• ECG Villavicencio</li> <li>• ECG Sabana</li> </ul> <p>Para las estimaciones correspondientes, se registra la información en el documento Excel "<a href="#">Consolidado Agua Energía Residuos Combustibles- 2019.xlsx</a>", pestaña "<a href="#">Residuos relleno</a>". <i>Una vez allí, se realiza el cálculo con la siguiente fórmula:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Sumatoria del peso los residuos peligrosos (en toneladas) con un desglose por los métodos de eliminación.</li> <li>b) Sumatoria del peso los residuos no peligrosos (en toneladas) con un desglose por los métodos de eliminación.</li> </ol> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por el área de Subdirección Ambiental; a la validación sobre bases muestrales, la existencia de los registros relacionados con la generación residuos peligrosos y no peligrosos por tipo y método de eliminación, el recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio ; y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio, ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	<p style="text-align: center;">✓</p> <p style="text-align: center;">✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral para la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en las páginas 19 y 20 de la sección "GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo" del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018), tal como se presenta a continuación:</p> <p>a. <b>Para los empleados:</b> se entiende como los empleados directos de la compañía. ✓</p> <p>i. <b>El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral – empleados</b></p> <p><b>El número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral:</b> corresponde al total de casos registrados de fatalidades, de los empleados, durante el año de reporte. ✓</p> <p>La información de fatalidades de empleados se lleva registrada como parte de los datos del archivo Excel "HHT - TGI a 31 de diciembre.xlsx" fila <i>Accidentes de trabajo-Reportados con fatalidad</i>.</p> <p><b>La tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral:</b> corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1,000,000$ <p>La aplicación de esta fórmula de cálculo depende de la ocurrencia de casos de fallecimientos (fatalidades) durante el año de reporte. De no tener casos la tasa corresponde a cero (0).</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel "CONSOLIDADO General 2019 - K240000 -Julio a diciembre.xlsx".</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal V.</p> <p><i>ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) - empleados</i></p> <p><b>El número lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos):</b> corresponde al total de casos, en el año de reporte, en los que las lesiones de empleados dan lugar a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses. Para la Compañía este plazo se define a partir de los días de incapacidad.</p> <p>Los registros individuales por cada caso de lesiones por accidente laboral, que incluye los datos respectivos de días de incapacidad, se encuentran en el archivo "Descripción de Accidentes - 2019 a 31 de Diciembre.xls".</p> <p><b>La tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)</b> corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1,000,000$ <p>La aplicación de esta fórmula de cálculo depende de la ocurrencia de casos de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias, durante el año de reporte. De no tener casos la tasa corresponde a cero (0).</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel "CONSOLIDADO General 2019 - K240000 -Julio a diciembre.xlsx".</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal V.</p> <p><i>i. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables - empleados.</i></p> <p><b>El número de lesiones por accidente laboral registrables:</b> corresponde al total de casos de accidentes ocurridos a los empleados, durante el año de reporte, que han sido evaluados conforme al estándar OSHA 300 y catalogados como "registrables".</p> <p>El registro de estos casos se tiene consolidado el archivo Excel "Descripción de Accidentes - 2019 a 31 de Diciembre.xls".</p> <p><b>La tasa de lesiones por accidente laboral registrables:</b> corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de accidentes de trabajo registrables de empleados}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de empleados}} * 1.000.000$ <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel "CONSOLIDADO General 2019 - K240000 -Julio a diciembre.xlsx".</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de empleados se describe más adelante en el literal V.</p> <p><i>iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral -empleados.</i></p> <p>Para la clasificación de los tipos de accidentes la Compañía cuenta con el archivo Excel "Descripción de Accidentes - 2019 a 31 de Diciembre.xls", el cual contiene información que se puede desglosar por empleados directos y contratistas (columna "EMPRESA CONTRATISTA"). Los tipos de accidentes corresponden a la columna "TIPO EVENTO".</p>	



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>v. <b>El número de horas trabajadas- empleados.</b> Corresponde al registro del total de las horas hombres trabajadas por los empleados, durante el año de reporte. Esta información se consolida en el archivo Excel "HHT - TGI a 31 de diciembre.xlsx".</p> <p>b. <b>Para los contratistas:</b> trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.</p> <p>i. <b>El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral - contratistas</b> <b>El número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral:</b> corresponde al total de casos registrados de fatalidades, de los contratistas, durante el año de reporte. Los casos de fatalidades de contratistas se deben reportar de acuerdo con lo consignado en el numeral 5.3.6 del Manual HSEQ y Social para Contratistas y proveedores, M-ASI-002, Revisión 8 de enero 2019. De ocurrir dichos casos, se registran en el archivo "Descripción de Accidentes - 2019 a 31 de Diciembre.xls".</p> <p><b>La tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral:</b> corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1.000.000$ <p>La aplicación de esta fórmula de cálculo depende de la ocurrencia de casos de fallecimientos (fatalidades) de contratistas durante el año de reporte. De no tener casos la tasa corresponde a cero (0).</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel "CONSOLIDADO General 2019 - K240000 -Julio a diciembre.xlsx".</p> <p><b>ii. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) – contratistas</b></p> <p><b>v. El número de horas trabajadas- empleados.</b> Corresponde al registro del total de las horas hombres trabajadas por los empleados, durante el año de reporte. Esta información se consolida en el archivo Excel "HHT - TGI a 31 de diciembre.xlsx".</p> <p><b>c. Para los contratistas:</b> trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.</p> <p><b>i. El número y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral - contratistas</b> <b>El número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral:</b> corresponde al total de casos registrados de fatalidades, de los contratistas, durante el año de reporte. Los casos de fatalidades de contratistas se deben reportar de acuerdo con lo consignado en el numeral 5.3.6 del Manual HSEQ y Social para Contratistas y proveedores, M-ASI-002, Revisión 8 de enero 2019. De ocurrir dichos casos, se registran en el archivo "Descripción de Accidentes - 2019 a 31 de Diciembre.xls".</p> <p><b>La tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral:</b> corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1.000.000$	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La aplicación de esta fórmula de cálculo depende de la ocurrencia de casos de fallecimientos (fatalidades) de contratistas durante el año de reporte. De no tener casos la tasa corresponde a cero (0).</p> <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel "CONSOLIDADO General 2019 - K240000 -Julio a diciembre.xlsx".</p> <p><i>i. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) - contratistas</i></p> <p><b>El número lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos):</b> corresponde al total de casos de contratistas, en el año de reporte, en los que las lesiones dan lugar a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses. Para la Compañía este plazo se define a partir de los días de incapacidad.</p> <p>Los registros individuales por cada caso de lesiones por accidente laboral, que incluye los datos respectivos de días de incapacidad, se encuentran en el archivo "Descripción de Accidentes - 2019 a 31 de Diciembre.xls".</p> <p><b>La tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)</b> corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1,000,000$ <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal V.</p> <p>La aplicación de esta fórmula de cálculo depende de la ocurrencia de casos de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias, de contratistas, durante el año de reporte. De no tener casos la tasa corresponde a cero (0).</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel "CONSOLIDADO General 2019 - K240000 -Julio a diciembre.xlsx".</p> <p><b>i. El número y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables - contratistas</b></p> <p><b>El número de lesiones por accidente laboral registrables:</b> corresponde al total de casos de accidentes ocurridos a contratistas, durante el año de reporte, que han sido evaluados conforme al estándar OSHA 300 y catalogados como "registrables". El registro de estos casos se tiene consolidado el archivo Excel "Descripción de Accidentes - 2019 a 31 de Diciembre.xls".</p> <p><b>La tasa de lesiones por accidente laboral registrables:</b> corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $= \frac{\text{Número de accidentes de trabajo registrables de contratistas}}{\text{Número de horas hombre trabajadas de contratistas}} * 1.000.000$ <p>El cálculo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo se lleva en el archivo Excel "CONSOLIDADO General 2019 - K240000 -Julio a diciembre.xlsx".</p> <p>La fuente del número de horas hombre trabajadas de contratistas se describe más adelante en el literal <b>V.</b></p> <p><b>i. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral – contratistas</b></p> <p>Para la clasificación de los tipos de accidentes la Compañía cuenta con el archivo Excel "Descripción de Accidentes - 2019 a 31 de Diciembre.xls", el cual contiene información que se puede desglosar por empleados directos y contratistas (columna "EMPRESA CONTRATISTA"). Los tipos de accidentes corresponden a la columna "TIPO EVENTO".</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>ii. El número de horas trabajadas- contratistas.</b> Corresponde al registro del total de las horas hombres trabajadas por los contratistas, durante el año de reporte. Las HHT de contratistas se encuentran en el archivo Excel "CONSOLIDADO General 2019 - K240000 - Julio a diciembre.xlsx", que está dividido por pestañas correspondientes a los contratistas relacionados por áreas de la compañía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VCO: Vicepresidencia de construcción.</li> <li>• VOP: Vicepresidencia de operaciones.</li> <li>• VJS: Vicepresidencia Jurídica y de servicios.</li> </ul> <p><b>Tanto para empleados como contratistas en general que se presente una descripción de los siguientes aspectos:</b></p> <p><b>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por accidente laboral con grandes consecuencias</b>, indicando cómo se determinan dichos peligros, cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias durante el periodo objeto del informe y las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.</p> <p><b>d. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control.</b></p> <p><b>e. Si las tasas se han calculado por cada 200 000 o por cada 1 000 000 horas trabajadas.</b></p> <p><b>f. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo trabajador y el motivo para la exclusión.</b></p> <p><b>g. Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado.</b></p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	
<p><b>GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales para la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 23 de la sección “GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2018), tal como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. Para los empleados:</b> se entiende como los empleados directos de la compañía</p> <p><b>i. El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral- empleados:</b> corresponde al total de casos registrados de fatalidades de empleados durante el año de reporte. La información de fatalidades de empleados se lleva registrada en el archivo de los indicadores de Seguridad y salud en el trabajo “CONSOLIDADO General 2019 - K240000 -Julio a diciembre.xlsx”.</p> <p><b>ii. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables – empleados:</b> corresponde al total de casos registrados de enfermedades registrables durante el año de reporte, con algunos de los siguientes resultados: fallecimiento, días de baja laboral, restricción laboral o transferencia a otros puestos, desmayos o tratamiento médico más allá de los primeros auxilios; o lesión o enfermedad grave diagnosticada por un médico.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La información de enfermedades se lleva registrada de manera interna como parte de los datos del archivo Excel "HHT - TGI a 31 de diciembre.xlsx" fila <i>Enfermedades laborales-Reportadas</i>.</p> <p><b>iii. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales – empleados.</b> En el caso de tener casos de enfermedades laborales de los empleados, estos deben presentarse de manera que se identifiquen los principales tipos de enfermedades ocurridas en el año de reporte.</p> <p><b>b. Para todos los trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización:</b> La administración de la compañía no reportará esta información, por lo cual se validará la omisión correspondiente en el contenido del informe.</p> <p>Que se presente la siguiente información descriptiva sobre enfermedades laborales (en el caso de haber ocurrido en el periodo de reporte):</p> <p><b>c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad, indicando, cómo se determinan dichos peligros, cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar dolencias y enfermedades laborales durante el periodo objeto del informe (en el caso de que hayan ocurrido) y las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar los riesgos mediante la jerarquía de control (en el caso de que hayan ocurrido).</b></p> <p><b>d. Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo de trabajador y el motivo para la exclusión.</b></p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte. El alcance del aseguramiento de este indicador tampoco incluyó la información de dolencias y enfermedades laborales de contratistas, ya que la Compañía no reportará esta información.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado para la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en la página 6 de sección “404- Formación y enseñanza” del Estándar Global Reporting Initiative (GRI) (2016), tal como se presenta a continuación:</p> <p>El indicador de media de horas de formación al año por empleado se calcula de la siguiente manera:</p> $= \frac{\text{Horas de formación impartidas a los empleados en el periodo}}{\text{Planta ocupada al corte del periodo}}$ <p>Las horas de formación pueden ser presenciales y/o virtuales. El periodo corresponde al año de reporte.</p> <p>Las categorías bajo las cuales se desglosa el indicador son las siguientes:</p> <p><b>Sexo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Hombres: se entiende como el número total de horas de formación proporcionadas a empleados de sexo masculino sobre el número total de empleados de sexo masculino.</li> <li>b. Mujeres: se entiende como el número total de horas de formación proporcionadas a empleadas de sexo femenino sobre el número total de empleadas de sexo femenino.</li> </ul> <p><b>Categoría laboral</b></p> <p>Entendido como el número total de horas de formación proporcionadas por cada categoría laboral sobre el número total de empleados en cada categoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Alta Gerencia (incluye Presidente, Vicepresidentes y Gerentes).</li> <li>b. Gerencia Media (incluye Directores, Líderes, Subdirectores Y Superintendentes).</li> </ul>	<p>✓</p>



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>c. Coordinación (incluye Asesores, Profesionales Especialistas, Profesionales Sénior y Supervisores de Estaciones de Compresión).</p> <p>d. Ejecución (incluye Profesionales, Profesionales Junior, Profesionales Semijunior).</p> <p>e. Soporte / Apoyo (incluye Técnicos Administrativos, Técnicos Operativos, Auxiliares Administrativos, Ayudantes Mecánicos, Secretarías, Técnicos Auxiliares SAP y Auxiliares de Estación).</p> <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas de formación impartidas a los empleados en el periodo: corresponde a las horas de formación, tanto presenciales como virtuales, impartidas durante el periodo de reporte a los empleados. El archivo en el que se consolidan los registros de las capacitaciones se denomina "MATRIZ_DE_CAPACITACIÓN_2019 + FINAL.xlsx".</li> <li>• Planta ocupada al corte del periodo: corresponde número total de empleados con corte al 31 de diciembre de 2019. Este dato se obtiene a partir de los datos descargados en el sistema SAP.</li> </ul> <p>La información del número de empleados por sexo y categoría laboral se extrae del sistema SAP, módulo S_PH0_48000510 – Ad-hoc-Query, grupo de usuarios "HR: Gestión del personal (ZHC_SAPQUERY)", Query "ZHR_ADMIN_PERSONAL", de donde se extrae el Excel "<a href="#">LISTADO EMPLEADOS A DIC2019 SIN SENAS</a>", el cual es administrado por la Subdirección de Relaciones Laborales.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de talento humano y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>GRI 413-1</b> <b>Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo, para la compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (en adelante en este criterio, la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante, el año de reporte), tomando como fundamento lo establecido en el Estándar GRI 413: Comunidades locales (2016), página 7, tal como se presenta a continuación:</p> <p><b>a. El porcentaje de operaciones con programas de participación de las comunidades locales, evaluación de impactos y/o programas de desarrollo:</b> corresponde al porcentaje de distritos y estaciones de compresión dentro de la operación de la empresa que cuentan con programas de inversión social. Esta información se encuentra registrada en el archivo de Excel "<a href="#">191217 Valor compartido GEB 2019 (corporativo y filiales)</a>".</p> <p>Siendo así, el indicador se calcula con la fórmula:</p> $\frac{\text{Total distritos y estaciones de compresión con programas de inversión social}}{\text{Total distritos y estaciones de compresión empresa reportante}} * 100$ <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Total distritos y estaciones de Compresión con programas de inversión social:</b> corresponden al número de distritos y estaciones de Compresión dentro de la operación de la empresa que cuentan con programas de inversión social, los cuales se encuentran registrados en el archivo de Excel "<a href="#">2. SEGUIMIENTO CONVENIOS INVERSIÓN SOCIAL 100320</a>".</li> <li>• <b>Total distritos y estaciones de Compresión empresa reportante:</b> corresponde al número de distritos y estaciones de compresión contemplados en la operación de la empresa reportante. Esta información se encuentra en el documento de Excel "<a href="#">Municipios TGI por Distrito</a>", obtenido del Visor Geográfico manejado por la Vicepresidencia de Operaciones.</li> </ul>	<p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Subdirección Social de la Gerencia de Desarrollo Sostenible y la Vicepresidencia de Operaciones, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	
<p><b>Indicador propio Ahorro en procesos de contratación</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador propio “Ahorro en procesos de contratación”, para la compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (en adelante, la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante, el año de reporte), tomando como fundamento el procedimiento establecido por la empresa reportante, como se muestra a continuación:</p> <p><b>Ahorro en procesos de contratación:</b> corresponde al porcentaje obtenido en la comparación de los valores adjudicados y los valores presupuestados para las contrataciones ocurridas durante el año de reporte, con la siguiente fórmula para este indicador:</p> $\text{Ahorro en procesos de contratación} = 1 - \frac{VA}{VP} * 100$ <p>Las variables empleadas en el cálculo se definen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VA = Valores adjudicados: corresponde a la sumatoria de los valores adjudicados (sin IVA) en pesos colombianos (COP), como resultado de procesos competitivos cerrados y abiertos durante el año de reporte. Dichos valores se encuentran registrados en el archivo de Excel “<a href="#">CUADRO DE PROCESOS Y RE-CALCULO MEDICION AHORROS 31 DIC 2019</a>”.</li> <li>• VP = Valores presupuestados: corresponde a la sumatoria de los valores presupuestados (sin IVA) en pesos colombianos (COP) de los procesos competitivos cerrados y abiertos durante el año de reporte. Dichos valores se encuentran registrados en el archivo de Excel “<a href="#">CUADRO DE PROCESOS Y RE-CALCULO MEDICION AHORROS 31 DIC 2019</a>”.</li> </ul>	<p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Abastecimiento, a la validación y al recálculo de las fórmulas establecidas en el criterio con base en la información incluida en dichas fuentes y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	
<p><b>Indicador propio. Volumen incremental y desarrollo de mercados (industria)</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador propio Volumen incremental y desarrollo de mercados (industria) para la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento los procedimientos establecidos por la Compañía, como se muestra a continuación:</p> <p>El objetivo de este indicador es medir la efectividad de las nuevas iniciativas desarrolladas para industrias.</p> <p>La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente:</p> $\text{MPCD incrementales de transporte (industrias)} = \sum (\text{Volumen incremental de transporte asociado a nuevas iniciativas para industrias})$ <p>Donde:</p> <p><b>MPCD incrementales de transporte</b> = millones de pies cúbicos diarios incrementales de transporte. La sumatoria corresponde a todos los valores incrementales en MPCD logrados por las iniciativas de industrias, en el año de reporte.</p> <p>La fuente de información de este indicador corresponde a: Contratos de transporte firmados y/o reporte de volumen transportado.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La fórmula de cálculo y la descripción general de este indicador se encuentra en la ficha PEC (Plan estratégico Corporativo) PLC-F-PE-001 "<a href="#">FICHA INDICADOR ESTRATEGICO</a>".</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	
<p><b>Indicador propio. Índice de pérdidas.</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador propio índice de pérdidas para la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento los procedimientos establecidos por la Compañía, como se muestra a continuación:</p> <p><b>Índice de pérdidas (en transporte de gas)</b>  Este indicador mide la diferencia porcentual entre los recibos y las entregas de gas de la red de gasoductos de TGI, involucrando la variación en el inventario de las líneas.  El valor para presentar será el índice de pérdidas anual que resulta del promedio de los datos mensuales.</p> <p>La fórmula para el cálculo, conforme se establece en la hoja de vida del indicador, es la siguiente:</p> $IP (\%) = \frac{II + \sum RG - IF - \sum EG}{\sum RG} * 100$ <p>Donde:</p> <p><b>IP (%)</b>: Índice de pérdidas de Gas mensual.  <b>RG</b>: Recibos mensuales de gas.  <b>EG</b>: Entregas mensuales de gas.  <b>II</b>: Inventario inicial de gas al inicio del mes.  <b>IF</b>: inventario final de gas al final del mes.</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>Procedimiento de cálculo de enero a junio 2019</b></p> <p>El indicador se calculaba en un archivo Excel denominado “Desbalance total 2019”. Para alimentar el Excel se contaba con archivos/bases de datos de mediciones ubicadas en la carpeta “ASIGNACIONES 2019” que a su vez contiene subcarpetas por cada uno de los tramos. Los datos a reportar para este indicador se encuentran en el archivo “INDICE PERDIDAS.xls” y la ficha del indicador se encuentra en el documento “PERDIDAS 2019.xlsx”.</p> <p>Las bases de datos son diarias, están en un servidor y se dividen por los siguientes tramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ballena-Barrancabermeja</li> <li>2. Barrancabermeja - Sebastopol</li> <li>3. Sebastopol - Vasconia</li> <li>4. La Belleza - Vasconia</li> <li>5. La Belleza - Cogua</li> <li>6. La Belleza – El Porvenir</li> <li>7. Vasconia – Mariquita</li> <li>8. Mariquita – Pereira</li> <li>9. Pereira - Armenia</li> <li>10. Armenia – Cali</li> <li>11. Mariquita – Gualanday</li> <li>12. Gualanday – Neiva</li> <li>13. Sabana</li> <li>14. Cusiana – Apiay</li> <li>15. Apiay-Villavicencio-Ocoa</li> <li>16. Apiay – Usme</li> <li>17. Cusiana – El Porvenir</li> <li>18. GBS</li> </ol>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>De las bases de datos se cargaba la información consolidada mensual para poder determinar el desbalance del mes.</p> <p>Estas bases de datos eran alimentadas por los operadores del Centro Principal de Control (CPC). Los datos diarios se iban consolidando mensualmente. Esta información se obtiene de los puntos con sistema SCADA que hay en algunos medidores. Para los puntos en los que no se tiene este sistema los datos se toman manualmente los primeros días del mes siguiente, por funcionarios de cada distrito, al bajar la información de los equipos y posteriormente enviarla a los operadores del centro principal de control.</p> <p>Los datos recopilados corresponden a las variables que conforman el cálculo de este indicador de pérdidas.</p> <p><b>Procedimiento de cálculo de julio a diciembre 2019</b></p> <p>A partir de julio de 2019 se contó con un software interno llamado CGA (Comercial gas Application). A este sistema los clientes suben el requerimiento diario basados en los contratos que se tienen.</p> <p>Este sistema contiene la información relacionada con las variables del índice de pérdidas, de forma que el indicador se calcula, en el sistema CGA, de forma automática cada mes a partir de los datos de las mediciones que se toman en el sistema de gasoductos. A esta información tienen acceso tanto el área de mediciones como los operadores del Centro Principal de Control (CPC), de la Gerencia de Operaciones.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Vicepresidencia de Operaciones y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
<p><b>Propio. Disponibilidad promedio anual de la capacidad de los transportes de los gasoductos y Horas de suspensión de contratos por mantenimiento en el año.</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluya en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador propio Disponibilidad promedio anual de la capacidad de transporte de los gasoductos y Horas de suspensión de contratos por mantenimiento en el año para la Compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (en adelante en este criterio la empresa reportante), para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante el año de reporte), tomando como fundamento los procedimientos establecidos por la Compañía, como se muestra a continuación:</p> <p><b>1) Disponibilidad promedio anual de la capacidad de transporte de los gasoductos.</b> Este indicador anual se relaciona con la disponibilidad de volumen transportado de gas y resulta del <i>promedio anual de los datos del "Índice de Disponibilidad de los sistemas de Gasoductos" que se calcula diariamente.</i></p> <p>Los datos diarios son promediados por mes en un archivo Excel denominado "<a href="#">Coordinación transporte</a>" (en la pestaña continuidad y disponibilidad) que extrae la información de los archivos fuente, exportados mediante la siguiente ruta:</p> <p>= <a href="#">G:\Nominacion2019\Mesxx\I"diaxx".xlsx</a></p> <p>Esta información es gestionada por el Profesional Especialista del área de Nominaciones.</p> <p>El Índice de Disponibilidad de los sistemas de Gasoductos que se calcula diariamente, tiene la siguiente fórmula (conforme se establece en la hoja de vida del indicador):</p> $DISP(\%) = \frac{\sum CDTi * LNTi}{\sum CNTi * LNTi} * 100$ <p>Donde:</p> <p><b>CDTi</b> = Capacidad Disponible por Tramo*.</p>	<p>✓</p>



Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>La disponibilidad de los gasoductos o Capacidad disponible por tramo está en función de los mantenimientos realizados, es decir que estos pueden o no hacer que la disponibilidad disminuya. Los datos fuente para reportar este indicador se encuentran en el archivo "DISPONIBILIDAD DE GASODUCTOS..xlsx".</p> <p>Los soportes de la realización de los mantenimientos se encuentran en las <i>Cartas de comunicaciones suspensiones contractuales</i>, en físico o también como correos electrónicos.</p> <p><b>CNTi</b> = Capacidad Nominal por tramo <b>LNTi</b> = Longitud Nominal del tramo</p> <p>La Capacidad Nominal y la longitud nominal de cada tramo de gasoductos se encuentran en el sistema CGA como información oficial, sin embargo, también hay información publicada en el boletín electrónico de operaciones de TGI, el cual está en proceso de revisión.</p> <p>Las rutas de consulta son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletín electrónico de operaciones TGI / Manual del transportador/ Procedimientos operacionales/ Mapa del sistema de transporte. Link: <a href="https://beo.tgi.com.co/Other/MapaGas">https://beo.tgi.com.co/Other/MapaGas</a></li> <li>• Boletín electrónico de operaciones TGI / Manual del transportador/ Procedimientos comerciales/ Capacidad de transporte. Link: <a href="https://beo.tgi.com.co/Blog/Capacidad">https://beo.tgi.com.co/Blog/Capacidad</a></li> </ul> <p>Los tramos definidos por TGI son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ballena-Barrancabermeja</li> <li>2. Barrancabermeja - Sebastopol</li> <li>3. Sebastopol - Vasconia</li> <li>4. La Belleza – Vasconia</li> </ol>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>5. La Belleza - Cogua  6. La Belleza – El Porvenir  7. Vasconia – Mariquita  8. Mariquita – Pereira  9. Pereira - Armenia  10. Armenia – Cali  11. Mariquita – Gualanday  12. Gualanday – Neiva  13. Sabana  14. Cusiana – Apiay  15. Apiay-Villavicencio-Ocoa  16. Apiay – Usme  17. Cusiana – El Porvenir  18. GBS</p> <p><b>2) Horas de suspensión de contratos por mantenimiento en el año (de la ficha del indicador Impacto en ingresos por suspensiones contractuales).</b></p> <p>El indicador Impacto en ingresos por suspensiones contractuales se presenta en dos formas (tiempo y monto), sin embargo, en el proceso de aseguramiento se abordará únicamente el componente “Horas de Suspensión por Causas del Transportador” (tomado de “IMPACTO HORAS MTTO 2019.xlsx”), cuya fórmula de cálculo anual es la siguiente:</p> $HS_{\text{año}} = \sum_{12}^1 HS_{\text{Mes}}$ <p>Donde:</p> <p><b>HS</b> = Horas de suspensión de contratos por mantenimiento en el año.</p>	✓

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>19. La Belleza - Cogua  20. La Belleza – El Porvenir  21. Vasconia – Mariquita  22. Mariquita – Pereira  23. Pereira - Armenia  24. Armenia – Cali  25. Mariquita – Gualanday  26. Gualanday – Neiva  27. Sabana  28. Cusiana – Apiay  29. Apiay-Villavicencio-Ocoa  30. Apiay – Usme  31. Cusiana – El Porvenir  32. GBS</p> <p><b>3) Horas de suspensión de contratos por mantenimiento en el año (de la ficha del indicador Impacto en ingresos por suspensiones contractuales).</b>  El indicador Impacto en ingresos por suspensiones contractuales se presenta en dos formas (tiempo y monto), sin embargo, en el proceso de aseguramiento se abordará únicamente el componente “Horas de Suspensión por Causas del Transportador” (tomado de “IMPACTO HORAS MTTTO 2019.xlsx”), cuya fórmula de cálculo anual es la siguiente:</p> $HS_{\text{año}} = \sum_{12} HS_{\text{Mes}}$ <p>Donde:</p> <p><b>HS</b> = Horas de suspensión de contratos por mantenimiento en el año.</p> <p>Este indicador tiene en cuenta los mantenimientos programados y se excluyen los trabajos de proyectos de expansión del sistema o eventos de fuerza mayor que requieren de mantenimientos.</p> <p><b>HS_Mes</b> = Horas de suspensión de contratos por mantenimiento de TGI en el mes.</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p>Los datos a reportar de este indicador se encuentran en el archivo "Horas de suspensión mantenimientos TGI 2019.xlsx".</p> <p>Los casos de mantenimientos se pueden verificar con las <i>Cartas de comunicaciones suspensiones contractuales</i> que están en físico y que también se envían como correos electrónicos.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Vicepresidencia de Operaciones, la existencia de las bases muestrales y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	
<p><b>Indicador propio Calidad del servicio</b></p>	<p>La Administración de la Compañía incluyó en su Informe de Sostenibilidad (en adelante IS19) el resultado del indicador propio "Calidad del servicio", para la compañía Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P(en adelante, la empresa reportante), para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (en adelante, el año de reporte), tomando como fundamento el procedimiento establecido por la empresa reportante, como se muestra a continuación:</p> <p>La empresa reportante presenta el resultado obtenido en la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría (CNC) "Evaluación Relación con los Clientes" sobre la calidad y percepción del servicio, expectativas y puntos críticos de planes de acción, la cual tiene una escala de calificación cuantitativa de 1 a 10, siendo 10 la mejor evaluación y 1 la más baja evaluación.</p> <p>La información se encuentra registrada en el archivo de Power Point "<a href="#">CC345301 TGI Informe Clientes 13.01.2020</a>".</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información reportada en el IS19 con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministradas por la Gerencia de Desarrollo Comercial y no incluyó la evaluación de la razonabilidad de las fuentes mencionadas en el criterio ni la evaluación de la integridad de los soportes de la documentación en el año de reporte.</p>	✓

Indicadores de objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A														
<p><b>Presentación del IS19 de conformidad con la opción “Esencial” de los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative</b></p>	<p>La Administración de la Compañía reportó en su Informe de sostenibilidad del año 2019 (en adelante IS19) los siguientes contenidos básicos generales obligatorios, aplicables para el nivel de conformidad "Esencial", definidos en los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (<a href="https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/">https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/</a>) GRI 101, ítem 3.1 pág. 23 Tabla 1 - Criterios para declarar que un informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI o la justificación de omisión correspondiente definida en el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24.</p> <table border="1" data-bbox="548 428 800 1625"> <thead> <tr> <th data-bbox="548 968 800 1625">Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"</th> <th data-bbox="548 428 800 968">No. del contenido básico general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="610 968 638 1625">Perfil de la organización</td> <td data-bbox="610 428 638 968">GRI 102-1 a 102-13</td> </tr> <tr> <td data-bbox="643 968 670 1625">Estrategia</td> <td data-bbox="643 428 670 968">GRI 102-14</td> </tr> <tr> <td data-bbox="675 968 703 1625">Ética e integridad</td> <td data-bbox="675 428 703 968">GRI 102-16</td> </tr> <tr> <td data-bbox="708 968 735 1625">Gobernanza</td> <td data-bbox="708 428 735 968">GRI 102-18</td> </tr> <tr> <td data-bbox="740 968 768 1625">Participación de los grupos de interés</td> <td data-bbox="740 428 768 968">GRI 102-40 a 102-44</td> </tr> <tr> <td data-bbox="773 968 800 1625">Prácticas para la elaboración de informes</td> <td data-bbox="773 428 800 968">GRI 102-45 a 102-56</td> </tr> </tbody> </table>	Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"	No. del contenido básico general	Perfil de la organización	GRI 102-1 a 102-13	Estrategia	GRI 102-14	Ética e integridad	GRI 102-16	Gobernanza	GRI 102-18	Participación de los grupos de interés	GRI 102-40 a 102-44	Prácticas para la elaboración de informes	GRI 102-45 a 102-56	✓
Contenidos básicos generales aplicables para el nivel de conformidad "Esencial"	No. del contenido básico general															
Perfil de la organización	GRI 102-1 a 102-13															
Estrategia	GRI 102-14															
Ética e integridad	GRI 102-16															
Gobernanza	GRI 102-18															
Participación de los grupos de interés	GRI 102-40 a 102-44															
Prácticas para la elaboración de informes	GRI 102-45 a 102-56															

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																						
	<p>1. La Administración de la Compañía reporta en su IS19, la información correspondiente a los enfoques de gestión generales obligatorios, definidos en los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (<a href="https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/">https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/</a>) GRI 101, ítem 3.1 pág. 23 Tabla 1 - Criterios para declarar que un informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI o la justificación de omisión correspondiente definida en el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24, para los siguientes aspectos materiales:</p> <table border="1" data-bbox="545 428 1097 1591"> <thead> <tr> <th data-bbox="545 1098 610 1591">Aspecto material</th> <th data-bbox="545 428 610 1098">Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="610 1098 643 1591">Gobierno corporativo y ética</td> <td data-bbox="610 428 643 1098">a. La explicación del motivo por el que el tema es material.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="643 1098 675 1591">Operaciones con integridad, confiabilidad y eficiencia</td> <td data-bbox="643 428 675 1098">b. La Cobertura del tema material.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="675 1098 708 1591">Responsabilidad ambiental</td> <td data-bbox="675 428 708 1098">c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="708 1098 740 1591">Acción por el cambio climático</td> <td data-bbox="708 428 740 1098">d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="740 1098 773 1591">Equipo con talento, motivación y orientación a resultados</td> <td data-bbox="740 428 773 1098">e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="773 1098 805 1591">Seguridad y salud en el trabajo</td> <td data-bbox="773 428 805 1098">f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas,</td> </tr> <tr> <td data-bbox="805 1098 837 1591">Valor económico generado</td> <td data-bbox="805 428 837 1098">responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="837 1098 870 1591">Transformación de territorios</td> <td data-bbox="837 428 870 1098">g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión</td> </tr> <tr> <td data-bbox="870 1098 902 1591">Crecimiento y desarrollo de mercados</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="902 1098 935 1591">Desarrollo de contratistas</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Aspecto material	Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material	Gobierno corporativo y ética	a. La explicación del motivo por el que el tema es material.	Operaciones con integridad, confiabilidad y eficiencia	b. La Cobertura del tema material.	Responsabilidad ambiental	c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Acción por el cambio climático	d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.	Equipo con talento, motivación y orientación a resultados	e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.	Seguridad y salud en el trabajo	f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas,	Valor económico generado	responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.	Transformación de territorios	g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión	Crecimiento y desarrollo de mercados		Desarrollo de contratistas		✓
Aspecto material	Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material																							
Gobierno corporativo y ética	a. La explicación del motivo por el que el tema es material.																							
Operaciones con integridad, confiabilidad y eficiencia	b. La Cobertura del tema material.																							
Responsabilidad ambiental	c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.																							
Acción por el cambio climático	d. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.																							
Equipo con talento, motivación y orientación a resultados	e. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.																							
Seguridad y salud en el trabajo	f. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas,																							
Valor económico generado	responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.																							
Transformación de territorios	g. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión																							
Crecimiento y desarrollo de mercados																								
Desarrollo de contratistas																								

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A
	<p><b>2.</b> La Administración de la Compañía reporta en su IS19, para cada uno de los aspectos materiales relacionados en la sección 1 de este criterio, por lo menos un (1) indicador de desempeño asociado o la justificación de omisión correspondiente cuyas opciones están contempladas en GRI 101 el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24 de los Estándares GRI 2016. Estos indicadores pueden ser definidos según los Estándares temáticos GRI (series 200, 300 y 400) de los Estándares GRI 2016.</p> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información definida en el criterio con la información reportada en el IS19 y no incluyó la evaluación de la razonabilidad e integridad de la información reportada.</p> <p><b>3.</b> La Administración de la Compañía reporta en su IS19, la información correspondiente a los enfoques de gestión generales obligatorios, definidos en los Estándares GRI (2016) de Global Reporting Initiative (<a href="https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/">https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/</a>) GRI 101, ítem 3.1 pág. 23 Tabla 1 - Criterios para declarar que un informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI o la justificación de omisión correspondiente definida en el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24, para los siguientes aspectos materiales:</p>	

Indicadores objetos de aseguramiento limitado	Criterio	Nada llamó nuestra atención (✓) – N/A																						
	<table border="1" data-bbox="332 430 885 1591"> <thead> <tr> <th data-bbox="332 1102 397 1591">Aspecto material</th> <th data-bbox="332 430 397 1102">Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="397 1102 430 1591">Gobierno corporativo y ética</td> <td data-bbox="397 430 430 1102">h. La explicación del motivo por el que el tema es material.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="430 1102 462 1591">Operaciones con integridad, confiabilidad y eficiencia</td> <td data-bbox="430 430 462 1102">i. La Cobertura del tema material.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1102 495 1591">Responsabilidad ambiental</td> <td data-bbox="462 430 495 1102">j. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1102 527 1591">Acción por el cambio climático</td> <td data-bbox="495 430 527 1102">k. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="527 1102 560 1591">Equipo con talento, motivación y orientación a resultados</td> <td data-bbox="527 430 560 1102">l. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1102 592 1591">Seguridad y salud en el trabajo</td> <td data-bbox="560 430 592 1102">m. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1102 625 1591">Valor económico generado</td> <td data-bbox="592 430 625 1102">n. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1102 657 1591">Transformación de territorios</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="657 1102 690 1591">Crecimiento y desarrollo de mercados</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="690 1102 722 1591">Desarrollo de contratistas</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="933 388 1079 1627"><b>4.</b> La Administración de la Compañía reporta en su IS19, para cada uno de los aspectos materiales relacionados en la sección 1 de este criterio, por lo menos un (1) indicador de desempeño asociado o la justificación de omisión correspondiente cuyas opciones están contempladas en GRI 101 el ítem 3.2 motivos para la omisión – pág. 24 de los Estándares GRI 2016. Estos indicadores pueden ser definidos según los Estándares temáticos GRI (series 200, 300 y 400) de los Estándares GRI 2016.</p> <p data-bbox="1112 388 1201 1585">El alcance del trabajo de aseguramiento se limitó al cruce de la información definida en el criterio con la información reportada en el IS19 y no incluyó la evaluación de la razonabilidad e integridad de la información reportada.</p>	Aspecto material	Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material	Gobierno corporativo y ética	h. La explicación del motivo por el que el tema es material.	Operaciones con integridad, confiabilidad y eficiencia	i. La Cobertura del tema material.	Responsabilidad ambiental	j. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Acción por el cambio climático	k. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.	Equipo con talento, motivación y orientación a resultados	l. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.	Seguridad y salud en el trabajo	m. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.	Valor económico generado	n. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión	Transformación de territorios		Crecimiento y desarrollo de mercados		Desarrollo de contratistas		✓
Aspecto material	Información del enfoque de gestión general a reportar por cada aspecto material																							
Gobierno corporativo y ética	h. La explicación del motivo por el que el tema es material.																							
Operaciones con integridad, confiabilidad y eficiencia	i. La Cobertura del tema material.																							
Responsabilidad ambiental	j. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.																							
Acción por el cambio climático	k. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema.																							
Equipo con talento, motivación y orientación a resultados	l. Una declaración del propósito del enfoque de gestión.																							
Seguridad y salud en el trabajo	m. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: políticas, compromisos, objetivos y metas, responsabilidades, recursos, mecanismos formales de quejas y/o reclamación, acciones específicas.																							
Valor económico generado	n. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión																							
Transformación de territorios																								
Crecimiento y desarrollo de mercados																								
Desarrollo de contratistas																								